

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA SECTORIAL **PILAR SOCIAL** 2017-2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023





EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023





Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México



Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.
© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2018.

D.R. © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo poniente núm. 300.
Colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
www.edomex.gob.mx/consejoeditorial
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE: 203 / 01 / 10 / 18

Impreso en México
Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional
del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario
General de Gobierno

**Gabriel Jaime
O'Shea Cuevas**
Secretario de Salud

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Alberto Curi Naime
Secretario
de Desarrollo Económico

**Marcela González
Salas y Petricoli**
Secretaria de Cultura

**Raymundo Edgar
Martínez Carbajal**
Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia
y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General
de Comunicación Social

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Martha Hilda González Calderón
Secretaria del Trabajo

**Francisco Javier Eric
Sevilla Montes De Oca**
Secretario
de Desarrollo Social

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Darío Zacarías Capuchino
Secretario
de Desarrollo Agropecuario

Aurora González Ledezma
Secretaria de Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador
de Información y Estrategia

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General
del DIF Estado de México



Contenido



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Marco Legal	13
Introducción	19
Participación de la población mexiquense en la gestión pública	25
Contexto	31
Familias fuertes y libres de pobreza	33
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	39
Niñez y adolescencia mexiquense	39
Mujeres mexiquenses	41
Adultos mayores	44
Indígenas mexiquenses	46
Personas con discapacidad	49
Migrantes mexiquenses	50
Educación incluyente y de calidad	53
Educación inicial y básica	53
Educación media superior y superior	54
Acceso igualitario a la educación	55
Personal docente	56
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	57
Becas educativas	58
Salud y bienestar incluyente	59
Cultura física y deporte	63
Estrategia sectorial	67
Proyectos estratégicos	133
La intersectorialidad y la transversalidad	135
Evaluación	151
Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública	153
Tecnificación de la evaluación gubernamental	156
Indicadores	159
Anexos	169
Siglas y acrónimos	171
Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	173



Marco Legal



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



La planeación estratégica del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen la política gubernamental para impulsar proyectos en apego a las necesidades del Estado junto con una amplia participación de la sociedad, así el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

Para la integración y ejecución de la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) determina en su artículo 26 que: “[...] se deberán elaborar Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas [...]”.

Asimismo, en su artículo 30 señala que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 26:

Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de Programas Sectoriales y Regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programa, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 39, consigna que:

Los Programas Sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Por otro lado, el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Planeación establece que: “[...] el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), a través de los grupos interinstitucionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los Programas Sectoriales [...]”.

Por lo anterior, los Programas Sectoriales serán los instrumentos de planeación estratégica donde se establezcan prioridades, propongan proyectos específicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo del estado en concordancia con lo previsto en el PDEM 2017-2023, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas que participaron en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del COPLADEM.

Por definición, los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y con el propósito de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas establecidas en el PDEM 2017-2023, el COPLADEM coordinó la integración de cinco Programas Sectoriales en materia social, económica, territorial, seguridad pública y modernización del sector público o de política transversal, como respuesta a los Pilares en los que descansa el PDEM 2017-2023.

En particular, el Programa Transversal considera los temas de Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable y Conectividad y tecnología para el buen gobierno, que no corresponden directamente a una dependencia específica, sino que se atienden de manera integral al interconectarse desde todos los ámbitos de la administración pública.

Los Programas Sectoriales incorporan las directrices sustantivas que dan vida y vinculación al logro de objetivos y metas establecidas en el PDEM 2017-2023, así como su relación al presupuesto correspondiente como un factor determinante para su cumplimiento, con base en las acciones relacionadas directamente con cada uno de los sectores considerados para un desarrollo coherente, integral y coordinado, atendiendo a la definición de las áreas responsables, los instrumentos que sustentarán las acciones, los resultados esperados y la forma en que estos se medirán, proveyendo los elementos necesarios para el adecuado seguimiento y evaluación.

Finalmente, la importancia de seguimiento y la evaluación radica en observar el cumplimiento, a lo largo del tiempo de los objetivos y metas establecidos en los Programas Sectoriales con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes con oportunidad para orientar la consecución de lo planeado en los tiempos establecidos originalmente.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Planeación, en el que señala: “que los Programas Sectoriales contendrán los siguientes elementos: [...] V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa”.



Introducción



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Los problemas públicos son complejos, por lo que requieren de una visión integral y articulada entre las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los sectores social y privado para lograr acciones integradas y coordinadas que permitan potenciar los esfuerzos de la intervención pública. Por lo tanto, disponer de mecanismos de coordinación efectivos es un elemento indispensable de un buen gobierno.

El enfoque de transversalidad, bajo el cual ha sido construido el presente instrumento, es llevar a cabo un esfuerzo coordinado y conjunto para prever de manera eficiente la asignación de recursos y fomentar un gobierno más eficaz. La transversalidad de las políticas públicas significa elegir un tema eje que cruce diversos campos de acción gubernamental. De ahí el potencial transformador de dichas políticas al llegar a ser democráticas, integradoras, participativas, transparentes, productivas y constructivas.



La idea de integrar Programas Sectoriales que se corresponden con los pilares del PDEM 2017-2023 es justo el apuntalamiento de los esfuerzos en los temas neurálgicos del desarrollo que se han consignado a través de objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas y que confluyen de forma directa en los proyectos estratégicos, los cuales por su naturaleza habrán no solo de atender temas indispensables del desarrollo social, económico, territorial, de seguridad y de gobierno, sino que establece las líneas de operación intergubernamental en acciones de alto impacto que beneficien en el largo plazo a la sociedad mexiquense.

Como ya se señaló, la política sectorial está orientada a desagregar las estrategias y líneas de acción en el PDEM 2017-2023 a través de actividades específicas, las cuales pretenden dar pie a la operación de las dependencias del ejecutivo en un marco coordinado y colaborativo. Cabe destacar, que el nivel siguiente de especificidad es competencia de los Programas Operativos Anuales (POA) que instrumenta de forma anualizada cada sector.

Así, bajo el planteamiento que deviene del PDEM 2017-2023, y que se materializa de una forma más profunda en el Programa Sectorial Pilar Social se apuesta por generar sinergias de involucramiento de los sectores no solo gubernamentales, sino de la sociedad, de la asociación público privada, de la academia y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida de todos por mejores condiciones de vida para la sociedad mexiquense.

El Estado de México es la entidad federativa más poblada del país, por lo que uno de sus valores más importantes es su gente; niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, cada uno con sus propias necesidades y retos para mejorar su calidad de vida, así como para lograr igualdad de oportunidades.

Combatir la pobreza y las carencias sociales de la población mexiquense es uno de los retos más importantes del Estado de México ya que de conformidad con las mediciones de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cerca de la mitad de los mexiquenses se encuentran en esta condición, por lo que el nivel de carencias de alimentación, educación, salud, vivienda y derechos sociales requiere atención, considerando las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

El Programa Sectorial, parte de un contexto de la situación actual en el que se presentan los principales retos del estado en el ámbito social dividido en cuatro grandes apartados: Familias fuertes y libres de pobreza; Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia; Educación incluyente y de calidad, y, Salud y bienestar incluyente. En éste se consideran, por una parte, las propuestas del gobierno integradas por objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas, así como por un conjunto de indicadores para hacer frente a los retos en materia social y medir su avance, y por otra, una recopilación de los proyectos estratégicos del pilar que se identificaron como fundamentales para alcanzar la visión planteada.

El Gobierno del Estado de México ha asumido el compromiso de vincular sus propósitos con el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, lo que ha permitido identificar la importancia de las acciones a emprender para su cabal cumplimiento.

En el marco del PDEM 2017-2023, con el fin de llevar a cabo lo establecido en el Pilar Social y contribuir al cumplimiento de los ODS se trabajó en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Educación, Cultura, Finanzas (Coordinación de Asuntos Internacionales), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Este esfuerzo solidario servirá como mapa de ruta de las acciones en materia de política social.



Participación de la población mexiquense en la gestión pública



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Se considera que una gestión pública es adecuada si cumple satisfactoriamente con una serie de parámetros de eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad, referenciados a un impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, para lo cual debe ser esencialmente democrática, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados.¹

El mayor desafío del involucramiento de los mexiquenses en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social. En particular, resulta un compromiso fundamental la presencia del enfoque de género en los procesos de participación ciudadana, y, asimismo, se requiere garantizar la participación de los pueblos indígenas mediante procesos y formas de organización que les sean propias a su pluralidad y diversidad cultural.

La participación ciudadana se tiene que orientar en general por el principio de corresponsabilidad social, por el cual los ciudadanos individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, el Gobierno del Estado de México entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Un desafío de esta administración, es que la participación social trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el nivel estatal y en el escenario nacional. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales con amplios esquemas ciudadanos.

En virtud de lo anterior, la integración del PDEM 2017-2023, contó con una participación activa de la sociedad mexiquense, que con sus opiniones y aportes ha provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo. Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de cinco foros estatales de consulta ciudadana denominados “Diálogo Social”, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017 en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal.

¹ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Estoril, Portugal, 2009.

El Diálogo Social en su conjunto, permitió la reunión de más de cinco mil asistentes y la recopilación de más de mil participaciones en la plataforma digital “Diálogo Social para la elaboración del PDEM 2017-2023”, de donde emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que legitimaron la participación de la sociedad mexicana y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Dichas participaciones, fueron retomadas como elemento indispensable en la construcción de los Programas Sectoriales y el Programa Transversal. Lo anterior, fue posible gracias a la plataforma en línea que permitió una revisión detallada de los aportes ciudadanos que se conjugan en los diferentes pilares del desarrollo y que guardan una estrecha vinculación entre el plan y los programas al compartir objetivos, estrategias y líneas de acción, además de su derivación técnica en actividades específicas y proyectos estratégicos donde se materializan las necesidades de los mexicanos.

En las últimas décadas, y como resultado de la evolución de las políticas públicas ha cobrado relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

El Gobierno del Estado de México apoya la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación y de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del PDEM 2017-2023, lo que permitirá focalizar las acciones hacia objetivos comunes orientados a resolver problemas de forma consensuada.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Contexto



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Entre los principales retos del Gobierno del Estado de México en materia social se encuentran la reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención específica a grupos prioritarios, de la sociedad mexiquense. Para ello, se ha diseñado una política social y humana que sea inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva, que mejore las condiciones de vida y garantice los derechos de las familias, articule las acciones de las instancias gubernamentales correspondientes, que sea transversal y focalizada para que en su conjunto contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad.

En apego a lo establecido en el PDEM 2017-2023 se ha elaborado el Programa Sectorial Pilar Social, en sintonía con los retos que enfrenta la política de desarrollo social en la entidad y respondiendo al compromiso adquirido con la comunidad internacional, dando impulso a un estado socialmente responsable, solidario e incluyente.

De este modo el presente programa despliega la estrategia general a seguir por el Gobierno del Estado de México para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán consolidar el desarrollo humano y social de los mexiquenses.

Dicha estrategia se centra en el aseguramiento de una alimentación de calidad para todos, en la asistencia y apoyo para las personas que enfrenten una situación de vulnerabilidad, el acceso a una educación de calidad, el impulso renovado a la cultura y la práctica deportiva como mecanismos para la promoción de valores; y el aumento de la cobertura y calidad de los servicios de salud.

Una familia que cuenta con cobertura en salud; que tiene acceso a oportunidades educativas de calidad, a una alimentación saludable y a una vivienda digna en la que pueda formar un hogar sólido, es una familia fuerte; con la capacidad de formar mujeres y hombres que puedan participar de forma productiva y comprometida dentro de sus comunidades, lo que fortalece las redes de confianza social y la identidad como mexiquenses.

Familias fuertes y libres de pobreza

En el Estado de México se trazó como directriz la construcción de familias fuertes mediante el diseño de acciones encaminadas a disminuir el número de mexiquenses en situación de pobreza y vulnerabilidad con el firme compromiso de reducir la brecha de la desigualdad social, ampliando el acceso a derechos sociales como educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda procurando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos de la población mexiquense.

En 2016 de la población estatal que era de 16 millones 486 mil 004 habitantes, se reconoció en situación de pobreza, en sus diferentes dimensiones,² a 8.23 millones de personas, lo equivalente a 49.92 por ciento del total estatal y de este último se disgrega el 6.10 por ciento que se encuentra en pobreza extrema.

Lo anterior implica que poco más de un millón de personas en la entidad no solo no cuentan con los ingresos necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas, sino que también enfrentan considerables carencias sociales (en tres o más dimensiones), ya sea en términos de rezago educativo, falta de acceso a la seguridad social o limitaciones en los servicios básicos en la vivienda.

Con base en estas cifras, el Estado de México se ubica en el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor porcentaje de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema.³

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA 2010-2016

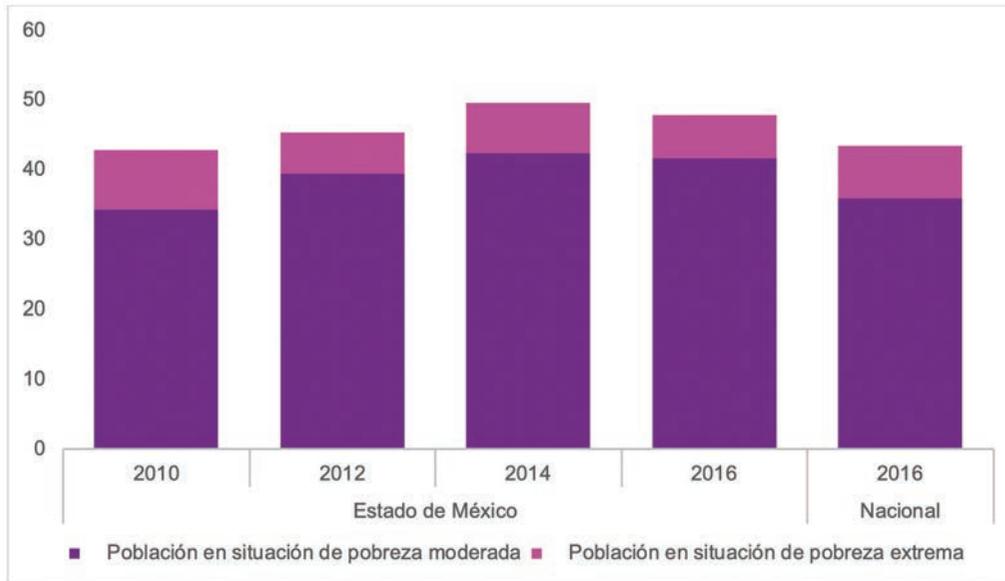
Indicadores	Porcentaje					Millones de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en situación de pobreza	43.57	42.89	45.33	49.60	47.88	6,578.2	6,712.1	7,328.7	8,269.9	8,230.2
Población en situación de pobreza moderada	36.64	34.32	39.48	42.36	41.73	5,531.7	5,370.8	6,383.1	7,063.0	7,173.2
Población en situación de pobreza extrema	6.93	8.57	5.85	7.24	6.15	1,046.5	1,341.2	945.7	1,206.9	1,057.0
Población vulnerable por carencias sociales	35.57	32.15	29.48	23.66	21.32	5,370.9	5,031.2	4,766.1	3,944.8	3,665.2
Población vulnerable por ingresos	4.34	5.62	7.81	9.32	9.56	656.0	878.8	1,263.1	1,554.1	1,644.0
Población no pobre y no vulnerable	16.52	19.34	17.37	17.42	21.24	2,494.4	3,026.9	2,808.1	2,904.4	3,651.4
Indicadores de carencia social										
Rezago educativo	18.72	18.51	15.42	15.30	13.74	2,826.6	2,896.9	2,492.7	2,550.6	2,362.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	42.58	30.72	25.35	19.67	15.52	6,429.4	4,807.4	4,097.7	3,280.3	2,668.3
Carencia por acceso a la seguridad social	68.26	59.02	64.76	60.63	55.47	10,307.5	9,235.5	10,468.5	10,108.6	9,535.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	14.39	12.92	10.20	10.29	12.65	2,173.5	2,021.5	1,649.3	1,715.8	2,173.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.26	15.91	11.53	12.36	11.70	2,605.9	2,489.5	1,863.9	2,061.0	2,011.5
Carencia por acceso a la alimentación	21.20	31.56	17.68	21.29	20.78	3,201.8	4,938.9	2,858.0	3,550.3	3,572.7
Bienestar										
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.20	14.45	15.95	20.07	16.81	1,691.6	2,261.3	2,578.0	3,346.8	2,889.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	47.91	48.51	53.15	58.92	57.44	7,234.2	7,590.8	8,591.8	9,823.9	9,874.2

Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

² De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

³ Coneval, 2018.

**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA 2010-2016
(PORCENTAJE)**



Fuente: Coneval, con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

Este escenario es resultado, principalmente, del bajo nivel de ingresos de la población mexiquense y del incremento constante del precio de la canasta alimentaria. De acuerdo con el Coneval,⁴ los valores de la canasta alimentaria y no alimentaria, tanto en el ámbito rural como urbano, han mantenido un incremento de aproximadamente nueve por ciento anual, lo que tiene una repercusión directa en el poder adquisitivo de los hogares.

En 2016, la población registrada con ingresos menores a la línea de bienestar (canasta alimentaria y no alimentaria básica)⁵ fue de 57.40 por ciento, mientras que la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (canasta alimentaria básica),⁶ se reconoció con cerca del 17 por ciento.

La situación de pobreza y pobreza extrema se observa con mayor prevalencia en zonas rurales y puede potenciar significativamente las dificultades que enfrentan ciertos grupos poblacionales vulnerables, como son los indígenas, las mujeres, los jóvenes y adultos mayores, así como la niñez.

En 2015, de acuerdo con el informe de Coneval, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza fueron Ixtapan del Oro (89.20 por ciento), Luvianos (84.90 por ciento), Donato

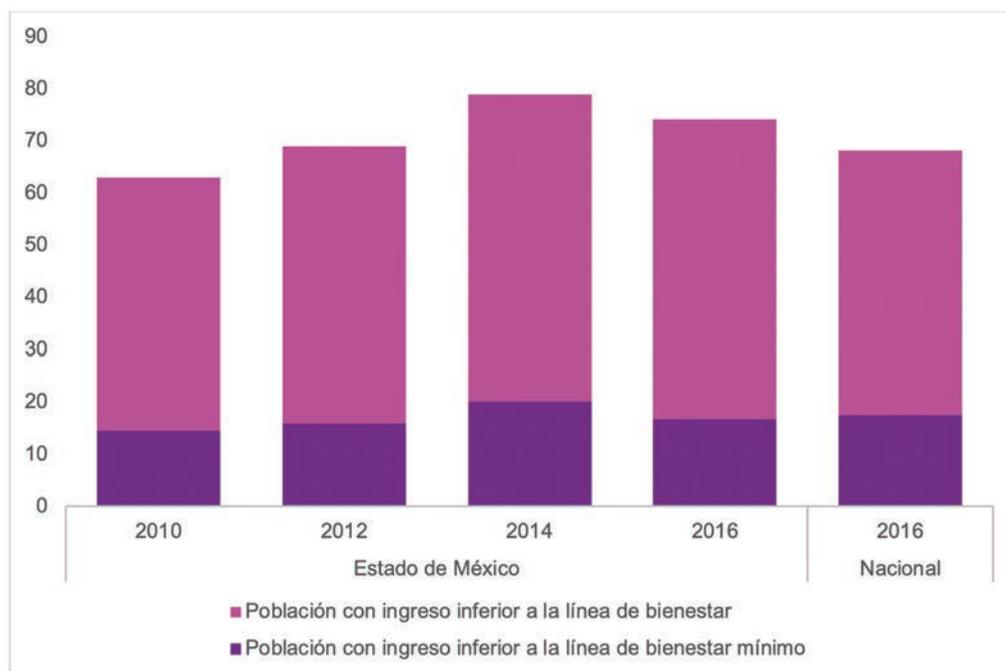
⁴ Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018.

⁵ La línea de bienestar se define como el valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

⁶ La línea de bienestar mínimo se entiende como el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

Guerra (83.60 por ciento), Villa de Allende (81.80 por ciento) y Morelos (79.90 por ciento), mientras que la población en situación de pobreza extrema se distribuyó de la siguiente manera: Donato Guerra (33.60 por ciento), Luvianos (32.10 por ciento), Ixtapan del Oro (31.80 por ciento), Sultepec (30 por ciento) y Villa de Allende (28.50 por ciento).

POBLACIÓN POR DEBAJO DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR, 2010-2016
(PORCENTAJE)



Fuente: Coneval, con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicadores alineados a las metas 1.1 y 1.2, de la Agenda 2030.

A pesar de que las carencias sociales en el Estado de México han disminuido en los últimos años, existen todavía algunos rubros que presentan importantes retos, es así que, en 2016 de la población estatal (16 millones 486 mil cuatro habitantes), 55.50 por ciento no contaba con seguridad social. Esto implica que más de la mitad de la población mexiquense no dispone de ningún mecanismo de protección social.⁷

En este tenor, el hambre y la carencia por acceso a la alimentación, están estrechamente vinculados a la falta de ingresos suficientes,⁸ aquejando a más de una quinta parte de la población del estado de conformidad con lo siguiente:

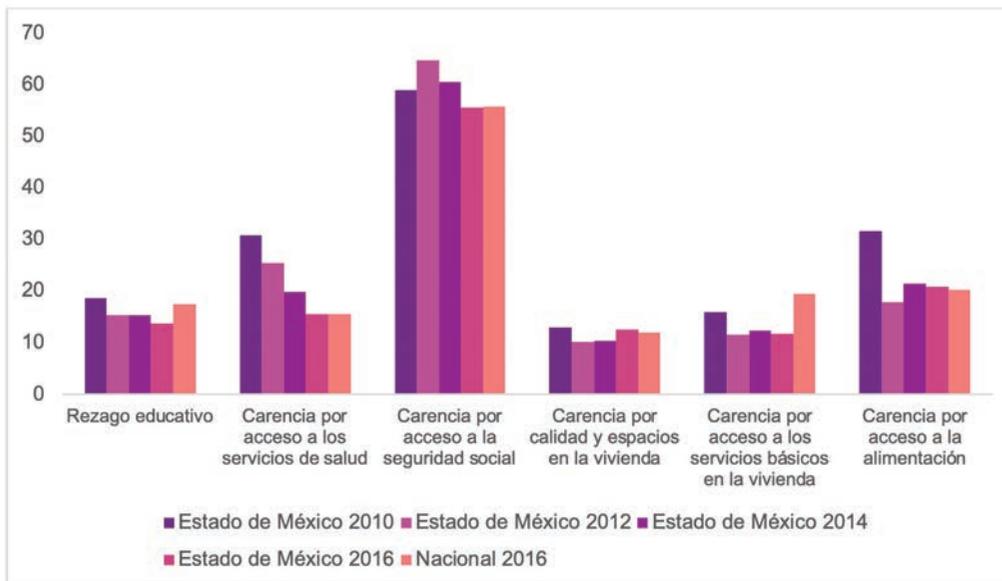
⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: Coneval, 2014.

⁸ Entre los factores que influyen para que los ingresos no sean suficientes en las familias mexiquenses se encuentran el aumento del desempleo, el incremento de actividades económicas informales, y los bajos salarios derivados de la mano de obra poco calificada.

- 46.50 por ciento reportó preocupación de que la comida se acabe por falta de dinero, ubicándose un poco más de cuatro puntos porcentuales por encima de la media nacional.
- 33.80 por ciento señaló que los niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero.⁹
- 28.30 por ciento de los adultos reportaron haber sentido hambre y no haber comido por falta de dinero.
- 22.50 por ciento señaló haber comido una o menos comidas al día por falta de recursos.
- 8.20 por ciento reportó haber tenido que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de recursos; esta última cifra se encuentra casi un punto y medio porcentual por encima de la media nacional.

Estas cifras son claros indicadores de que existe una necesidad apremiante de atender la situación alimentaria de la población mexicana.

POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES, 2010-2016
(PORCENTAJE)



Fuente: Coneval, con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicadores alineados a las metas 1.1 y 1.2, de la Agenda 2030.

⁹ IGECEM, con información de INEGI, ENIGH, 2016.

En lo referente al acceso a servicios de salud, se detectó una disminución en el rezago de dichos servicios al pasar de 30.70 por ciento en 2010 a 15.50 por ciento en 2016. Estos resultados pueden ser en parte atribuibles a la ampliación de afiliados al Seguro Popular en el que se otorgan servicios de salud gratuitos a la población del estado en situación vulnerable.

De igual manera, respecto a los servicios educativos se ha procurado una mejora constante y sin retrocesos en los últimos años, ya que en 2016 el rezago educativo de la población de la entidad fue de poco menos del 14 por ciento, cifra que se encontraba por debajo del promedio nacional de 17.40 por ciento.

Asimismo, en materia de carencias relacionadas con la vivienda y el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad o drenaje, se detectó que un 12.60 por ciento de la población estatal (equivalente a 2.20 millones de personas) habita en hogares precarios y no adecuados para vivir, mientras que 12 por ciento de los mexiquenses no contaba con acceso a estos servicios indispensables para tratar de abatir retos en materia de salud pública

El Gobierno del Estado de México abordará la atención a la población en situación de pobreza desde un enfoque de derechos sociales y humanos, comprometiendo diversas acciones integrales a favor de la población con base en una coordinación interinstitucional que haga frente a las causas que originan las carencias planteadas con anterioridad.

Mapa de ruta

A través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano de los mexiquenses a través de las siguientes estrategias:

- Fortalecer los ingresos de la población,
- Mejorar las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos a las familias mexiquenses,
- Combatir el hambre procurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente,
- Brindar servicios de salud oportunos y de calidad.

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

En el Estado de México se dará prioridad a las familias, en cualquiera de sus formas; así como a los grupos de población más vulnerables, entre los que se encuentran menores de edad, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y migrantes, mismos que serán reconocidos y apoyados para lograr el respeto de sus derechos y una mayor equidad, tomando en cuenta sus diferencias y respetando cada una de ellas. La discriminación, intolerancia y exclusión social, que se traducen en injusticias y desventajas de origen, serán señaladas y combatidas con una visión multisectorial.

Tomando en cuenta recomendaciones de organismos como la ONU, se busca garantizar el desarrollo social y humano, como parte fundamental para el mejoramiento de la vida de todas las personas. Bajo esa visión se delinea una estrategia de desarrollo social y humano, con visión incluyente, equitativa, transversal e igualitaria para mitigar la marginación y reducir las desigualdades.

Niñez y adolescencia mexiquense

La niñez forma parte de un grupo vulnerable porque depende fundamentalmente de otros (familia o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada. Además de que algunos de ellos experimentan con frecuencia y en una forma poco visible, la violación de sus derechos que incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono y explotación. Garantizar estos derechos desde una edad temprana sienta las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social y, en términos generales garantizar el pleno desarrollo.

Aún cuando se cuenta con un marco legal robusto, a través de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esto por sí solo no garantiza automáticamente que sus derechos no sean vulnerados o restringidos. Es necesario generar estrategias de coordinación intergubernamental e interinstitucional, así como nuevas formas de sensibilización que permitan romper las barreras y enfrentar los desafíos de este grupo poblacional, toda vez que existe una necesidad imperante de impulsar el goce efectivo de sus derechos en la construcción de políticas públicas.

Según cifras de 2015, el Estado de México contaba con una población de cinco millones 526 mil 406,¹⁰ menores de edad con derecho a una identidad, acceso a servicios de salud, una vida libre de violencia, igualdad y no discriminación, y a entornos seguros y saludables, entre otros factores.

De un total de tres millones 514 mil 752 niños y niñas de entre 3 y 14 años, 88.25 por ciento asisten a la escuela, y 11.24 por ciento no lo hacen. En promedio los niños registran una mayor asistencia a la escuela que las niñas; además, de acuerdo con los registros estadísticos, los niños y niñas entre 3 y 4 años son los que registran la mayor inasistencia a la escuela.

En cuanto al acceso a los servicios médicos, del total de niños y niñas de 0 a 14 años en 2015 (cuatro millones 288 mil 825), 80.07 por ciento se encontraban afiliados a los servicios de salud, mientras que 18.10 por ciento no lo estaban.

Por otra parte, de acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), del total de población de 3 a 17 años (cuatro millones 368 mil 809), 0.77 por ciento hablan alguna lengua indígena, de los cuales 85.10 por ciento habla español, 0.65 por ciento no lo hacen y, 14.25 por ciento no especifica su condición de habla del español.

La necesidad de restituir los derechos de las niñas y niños en el estado se refleja en algunos datos relevantes:

- 63 por ciento de los niños son registrados en los primeros 60 días de nacimiento, lo cual impacta su derecho a la identidad jurídica.¹¹
- 183 mil 975 niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica.¹²
- 37 por ciento de la niñez del estado presenta sobrepeso.¹³
- 35 mil 934 menores de 19 años denunciaron haber sido víctimas de violencia física y delitos contra la libertad,¹⁴ aunque el número no denunciado puede ser mayor.

10 Consejo Nacional de Población (2015)

11 Aún hay un número considerable de niños que no son registrados en los primeros 60 días de vida, esto puede ser resultado de la lejanía entre el lugar de nacimiento y el de registro, sobre todo en comunidades rurales.

La Dirección General del Registro Civil, a través de sus subdirecciones, jefaturas regionales y oficinas, brinda a la ciudadanía los servicios de registro de nacimiento, en las siguientes vertientes:

El registro oportuno en módulos hospitalarios, oficinas del Registro Civil, así como en sus cuatro subdirecciones y 13 oficinas regionales, con lo que se ha logrado la expedición de 532 mil 566 actas de nacimiento. De igual forma, con el Programa denominado "Actas en Cama" que tiene como objetivo registrar en forma inmediata y gratuita a los recién nacidos en hospitales públicos del sector salud, se han beneficiado a la fecha un total de 3 mil 169 bebés.

12 Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2014.

13 Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2014.

14 INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016.

El subconjunto de la población infantil expuesto al mayor nivel de vulnerabilidad es aquel que se encuentra separado de su familia. En el estado, alrededor mil 650 niños y adolescentes de 0 a 17 años viven en Centros de Asistencia Social.¹⁵ Esto es el resultado de medidas de atención urgentes, por abandono, orfandad, drogadicción, pobreza extrema y falta de redes de apoyo. Para el Gobierno del Estado de México es imperativo reintegrar a estos niños a un entorno familiar sano, que les permita desarrollarse integralmente; los haga menos susceptibles de sufrir violencia, abuso o explotación; los prepare para tener una vida sana; y los aleje de un futuro de desempleo o de vida en la calle.

La creación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) en el 2017 tiene como finalidad la protección integral y restitución de sus derechos, garantizando los de aquellos que se encuentran sin cuidado parental o familiar a través de los cuatro Centros de Asistencia Social (CAS) en el estado, con base en el mandato de primero agotar todas las posibilidades de reintegración, considerando a la familia de origen, extensa, ampliada, de acogimiento y la adopción, para que vivir en los CAS sea el último recurso.

Dados los diferentes aspectos a atender, es necesario que en el proceso de planificación y de respuesta para garantizar los derechos de la infancia concurren y colaboren con los diversos sectores e instancias públicas. La participación, articulación y la coordinación intersectorial e interinstitucional es crucial para lograr que la niñez y adolescencia alcancen su máximo bienestar.

Asimismo, es importante dejar atrás el paradigma de considerar a la niña, al niño y al adolescente como objetos de asistencia y de control, visión que se traduce en intervenciones tutelares que desconocían sus derechos. El cambio de enfoque requiere que el sector público conozca los derechos de este grupo poblacional, como lo postulan los ODS de la Agenda 2030, y actúen con una visión holística e integral a favor de ellos, bajo el principio del interés superior de la niñez, considerando las medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales necesarias, a fin de asegurar primordialmente su desarrollo integral.

Mujeres mexiquenses

Las mujeres representan uno de los grupos de población más importante en la entidad, no solo por su volumen, sino por las contribuciones que pueden hacer para el desarrollo. Asimismo

¹⁵ INEGI, Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2015.

constituyen uno de los sectores más diversos, debido a distintas características y a que se desarrolla bajo diferentes condiciones. No todas las mujeres comparten las mismas particularidades y necesidades. Por ello la importancia de conocer y dar atención a los requerimientos específicos de este grupo de población.

La educación tiene el potencial para empoderar a las mujeres e impulsar cambios positivos en todas las estructuras de la sociedad, lo cual se consolida a medida en que ellas aumentan sus expectativas a través de la instrucción académica. En este sentido, se puede afirmar que a mayor escolaridad aumenta la posibilidad del empoderamiento efectivo de la población femenina.

Del total de la población femenina de 15 años y más, en el estado (seis millones 228 mil 280), 5.01 por ciento no tienen escolaridad; 53.09 por ciento cuentan con educación básica; 24.45 por ciento con educación media superior y 17.16 por ciento con educación superior.

Desde el punto de vista económico la participación de las mujeres tiene implicaciones en el mercado laboral, por ejemplo, su presencia enriquece los procesos de producción y representa un aumento de la oferta de mano de obra. En 2015, del total de mujeres de 12 a 64 años de edad (seis millones 674 mil 490) solo 33.70 por ciento formaba parte de la población económicamente activa o del conjunto de personas que se encuentran con la posibilidad de participar de manera efectiva en el mercado laboral; mientras que 65.89 por ciento formó parte de la población económicamente no activa.

En contraste, del total de hombres en el mismo rango de edad (seis millones 107 mil 713), 69.71 por ciento pertenecen a la población económicamente activa, solo 29.99 por ciento forman parte de la población económicamente no activa. Lo que implica que, a pesar de haber más mujeres que hombres de 12 años y más, su participación en el mercado laboral es menor.

Por lo anterior muchas mujeres carecen de un ingreso monetario; sin embargo, sí trabajan realizando actividades domésticas y de cuidado de personas, es decir tienen un trabajo no remunerado. En el Estado de México 88.06 por ciento de la población femenina de 12 años y más realiza trabajo no remunerado, mientras que solo 10.63 por ciento de las mujeres cuentan con un trabajo remunerado.

Cabe destacar que un número importante de mujeres realizan un trabajo no remunerado, al tiempo que participan de forma activa en el mercado laboral y perciben un ingreso.

En 2015 existían cuatro millones 168 mil 206 hogares, de los cuales, 28 por ciento contaban con una jefatura femenina.¹⁶ En los hogares con dicha jefatura, 18 por ciento de los nacimientos registrados fueron de madres adolescentes (menores de 20 años).¹⁷ De 303 mil 778 nacimientos, 53 mil 433, fueron de mujeres menores de 19 años, de los cuales, mil 075 fueron de niñas menores de 15 años. A pesar de contar con información sobre los métodos de prevención y de recibir talleres y orientación en las escuelas, las causas que mantienen a la entidad con un alto índice de embarazos en ese sector de la población son principalmente las situaciones de pobreza, inequidad, discriminación y violencia, que enfrentan las mujeres adolescentes. En la entidad existen al menos seis municipios de corte rural donde los porcentajes de embarazos adolescentes son superiores a 10 puntos, Ayapango, Atizapán, Joquicingo, Tenango del Valle, Xalatlaco y Coyotepec. En el resto de la entidad también hay localidades con puntajes menores, pero la media es ocho por ciento.

Con base en lo anterior, el embarazo en adolescentes es considerado un problema de salud pública, debido a que afecta negativamente en la salud de las mujeres jóvenes y en la de sus hijos e hijas; un problema educativo, porque provoca deserción escolar o bajo rendimiento; un problema económico porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros.

El empoderamiento de las mujeres orientado a alcanzar la equidad de género y la igualdad de oportunidades beneficia no solo a ellas, sino a toda la sociedad por ello la importancia de reforzar las acciones que permitan consolidar el progreso y la igualdad de derechos y oportunidades.

El acceso a la educación, la integración al mercado laboral y su mayor participación en el rol de jefa de familia tiene impactos positivos en la economía nacional y del estado, por lo tanto es importante fortalecer la asistencia a través de instancias gubernamentales o privadas para el cuidado y educación de la población infantil que promuevan un desarrollo integral, incluyan servicio médico, nutricional y psicológico, durante las jornadas laborales o mientras se asiste a la escuela en el caso de las madres adolescentes.

Uno de los mayores compromisos del Gobierno del Estado de México es con las mujeres, quienes se cuentan entre las más importantes beneficiarias de los programas sociales, al ser base de la familia y la administradora por excelencia de los hogares.

¹⁶ INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

¹⁷ INEGI, Estadísticas de Natalidad.

La protección y el fortalecimiento de sus derechos humanos, especialmente el de igualdad de oportunidades y a un ingreso digno, es el camino para reducir las brechas de desigualdad de género, crear las condiciones que necesitan para realizar sus proyectos de vida y que, junto con sus familias, alcancen un mejor nivel de vida.

Entre los grupos prioritarios dentro de este segmento de la población se encuentran, por una parte, las madres adolescentes, en estado de gestación o con uno o más hijos, a quienes a través del Programa Familias Fuertes “Por un Mejor Futuro”, se apoya económicamente para que puedan cubrir gastos básicos en el hogar.

Igualmente, las mujeres que viven en ámbitos rurales, a través de apoyos agrícolas para que mejoren la producción alimentaria en sus hogares, y el excedente lo puedan comercializar y así obtener mayores ingresos en su economía.

Por otro lado, se encuentra uno de los mayores y más significativos proyectos de gobierno, “Salario Rosa”, un programa de nueva generación, que con un enfoque de derechos humanos, propone la dignificación de las mujeres con base en un principio básico de justicia. Con éste se apoya económicamente a las mujeres que se encuentran en situación de pobreza extrema y que no reciben pago por sus labores en el hogar; es decir, aquellas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo y tienen tres o más carencias sociales dentro del Índice de Privación Social, esto de acuerdo con el método propuesto por Coneval para medir la pobreza.

El reconocimiento de las aportaciones de las mujeres mexiquenses, en todos los ámbitos de la vida en el estado, es fundamental para alcanzar una mayor igualdad, crear mejores oportunidades para las familias, con ello construir una sociedad que sea abierta y justa para todas y todos.

Adultos mayores

En el Estado de México, actualmente hay más de 1.50 millones de personas adultas mayores de 60 años o más¹⁸ de las cuales 824 mil 041 son mujeres y 693 mil 384 hombres y representan 9.40 por ciento de la población total del estado. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Estatal de Población, se estima que para 2023 este grupo supere los 2.20 millones de personas, lo que implica un crecimiento de 45 por ciento en seis años.

¹⁸ INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La condición de vulnerabilidad de este segmento poblacional surge a partir de los obstáculos que se encuentran en un entorno social, que no siempre es amigable a las necesidades de la última etapa de la vida. La atención a los adultos mayores requiere de intervenciones que destinen recursos humanos, materiales y financieros para que tengan un envejecimiento integral, activo, saludable, con bienestar y accesibilidad.

Un aspecto que evidencia la vulnerabilidad de los adultos mayores se relaciona con la exclusión social, la cual se refleja en limitaciones de calidad, precio y accesibilidad a su entorno, impactando significativamente las posibilidades de permanecer activos como parte de la sociedad. Estas limitantes se presentan desde medios de transporte y comunicación poco adecuados; ambientes no amigables para gente de avanzada edad en las calles, espacios públicos e incluso en sus propias casas; escasa oferta de opciones de entretenimiento y de convivencia e incluso la falta de identidad jurídica.¹⁹

Otros elementos de exclusión social son el desempleo o la precarización laboral, así como la falta de una pensión digna, lo cual se ha traducido en que 38.20 por ciento de los mayores de 65 años de la entidad se encuentren en condiciones de pobreza y 5.40 por ciento en pobreza extrema.

La derechohabencia es fundamental para la atención de las enfermedades relacionadas con el proceso de envejecimiento de la población, destacando las crónico-degenerativas. En el Estado de México 68 de cada cien adultos mayores cuentan con este servicio, de acuerdo con la distribución por sexo 45.37 por ciento corresponde a los hombres y 54.63 por ciento a las mujeres.

La demanda creciente por acceso a servicios de salud de calidad con enfoque en los adultos mayores, sobre todo en las zonas rurales, indígenas y remotas, es uno de los aspectos más relevantes que el gobierno del estado debe considerar, pues una adecuada y oportuna atención puede elevar la calidad de los últimos años de vida, así como apoyar la economía familiar.

Respecto a la jefatura en los hogares, 691 mil 674 son liderados por un adulto mayor, esta cantidad representa 18.75 por ciento del total de hogares de la entidad, de acuerdo con la distribución por sexo 65.26 por ciento están dirigidos por un hombre y 34.74 por ciento por una mujer.

¹⁹ En el Estado de México existe el "Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores" cuyo objetivo primordial es beneficiar a aquellas personas mayores de 60 años que al no contar con su acta de nacimiento, puedan acudir al Registro Civil para obtenerla, a través de un procedimiento sencillo y gratuito, con el cual se ha conseguido beneficiar a 6 mil 564 adultos mayores, que a pesar de su edad no contaban con una identidad que les brindara certeza jurídica.

La inclusión social significa permitir que los adultos mayores puedan aprovechar las oportunidades para ser activos, romper las barreras que enfrentan en sus vidas diarias e incentivarlos a realizar las actividades que disfrutan. Una mayor inclusión social fortalece las redes sociales y reduce la soledad, depresión y enfermedades mentales, al mismo tiempo que se asocia con mejor salud.

El crecimiento de la población en edades avanzadas que el Estado de México experimentará en los próximos años, debe ser considerado como una importante preocupación social, debido a que la estructura por edad de la población se invierte por lo cual, para enfrentar el proceso de envejecimiento, se requerirá diseñar mayores programas que incluyan acciones no solo de carácter social, sino además de corte financiero (sistema de pensiones) y reforzar su atención en la salud, y fomentar la cultura del respeto al adulto mayor en la sociedad.

Indígenas mexiquenses

Los indígenas son agentes sociales que pertenecen a alguna etnia originaria y se caracterizan por hablar una lengua particular, diferente al español, y por tener, además, una visión específica sobre el mundo que fundamenta sus costumbres y tradiciones. Hablar una lengua indígena representa una forma de preservar la cultura de los pueblos originarios; en algunos casos, resulta también una limitante para poder ejercer plenamente los derechos de hombres y mujeres, sobre todo cuando el entorno en donde se desenvuelve una persona que solo habla lengua indígena no cuenta con los instrumentos necesarios para incluirla y facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos de salud, justicia y desarrollo social, por mencionar algunos.

En el Estado de México entre 2010 y 2015 las personas que hablaban una lengua indígena, pasaron de 379 mil 075 a 421 mil 743 personas; es decir, para 2010 el porcentaje de habitantes indígenas en la entidad fue de 2.68 por ciento con respecto a la población total, mientras que para 2015 fue de 2.74 por ciento.

Respecto a la condición de habla indígena según sexo de la población, para el año 2015, del total de hombres de 3 años y más, 2.68 por ciento habla lengua indígena y del total de mujeres 2.79 por ciento lo hacen. Por su parte, del total de hombres que hablan lengua indígena, 91.88 por ciento también habla español, en el caso de las mujeres que hablan lengua indígena, 91.83 por ciento también hablan español.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN
DE HABLA INDÍGENA SEGÚN SEXO
2010 Y 2015

Condición de habla	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14,163,190	6,883,537	7,279,653	15,397,507	7,435,901	7,961,606
Habla lengua indígena	379,075	182,350	196,725	421,743	199,575	222,168
Habla español	342,813	165,453	177,360	387,374	183,360	204,014
No habla español	3,052	688	2,364	2,105	294	1,811
No especificado	33,210	16,209	17,001	32,264	15,921	16,343
No habla lengua indígena	13,718,052	6,669,784	7,048,268	14,913,853	7,205,128	7,708,725
No especificado	66,063	31,403	34,660	61,911	31,198	30,713

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Observando la condición de habla indígena de la población de 3 años y más según sexo, se aprecia que a pesar de no existir una brecha tan marcada entre hombres y mujeres que hablan lengua indígena y español las mujeres se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad respecto a los hombres, ya que el porcentaje de mujeres que hablan lengua indígena y no hablan español es mayor con respecto al de los hombres.

En 2015, las lenguas indígenas de mayor uso en el Estado de México fueron: mazahua con una representación de 29.56 por ciento; otomí, 25.36 por ciento; náhuatl, 17.57 por ciento; mixteco, 7.36 por ciento; zapoteco, 3.56 por ciento; matlatzinca, 0.32 por ciento. Estas lenguas representaron 83.72 por ciento de los hablantes de lengua indígena en la entidad, mientras la categoría de otras lenguas representa un 16.28 por ciento.

Cabe señalar que el náhuatl, mixteco, zapoteco y matlatzinca, son resultado de la migración de población indígena de otros estados de la República Mexicana como Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, principalmente.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA SEGÚN SEXO
2015

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Total	421,868	199,641	222,227
Mazahua	124,711	56,265	68,446
Otomí	106,973	51,697	55,276
Náhuatl	74,138	36,538	37,600
Mixteco	31,033	14,689	16,344
Zapoteco	14,999	6,939	8,060
Matlatzinca	1,330	653	677
Otros	68,684	32,860	35,824

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

En la entidad los 10 municipios con mayor cantidad de población indígena son: San Felipe del Progreso, Ecatepec, Temoaya, Toluca, Naucalpan, Chimalhuacán, Ixtlahuaca, Nezahualcóyotl, Atlacomulco y La Paz. Estos municipios concentran 217 mil 027 habitantes, que representan 51.4 por ciento de la población en esta condición.

De acuerdo con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la economía de las comunidades mazahua y otomí se basa en la agricultura de bajo rendimiento complementando sus ingresos con la elaboración de artesanías y actividades de los sectores secundario y terciario que realiza la población migrante. Por otra parte, la mayoría de la población nahua se asienta en municipios urbanos, por lo que ya no cultiva la tierra y está empleada permanentemente en los sectores secundario y terciario de la economía.

Los puntos centrales de la vulnerabilidad de los indígenas que se encuentran en la entidad son los siguientes:

- Sus asentamientos son dispersos y están mal comunicados; esta característica determina el déficit en el acceso a los servicios básicos, fundamentalmente a la educación y a la salud.
- Los limitados ingresos provenientes de actividades económicas, agravados por la inaccesibilidad y también por la presencia de mercados disfuncionales en los territorios que habitan.
- La pérdida de su idioma, tradiciones, costumbres y cohesión social, pues el modelo de vida indígena es esencialmente colectivo.

- La discriminación, ya que existe un discurso oculto en la sociedad actual que estigmatiza no solo los rasgos físicos, sino el proyecto de vida indígena.

Es necesario generar e implementar una política incluyente, que permita involucrar a las personas y grupos indígenas en el desarrollo social y económico del Estado de México, pero al mismo tiempo, procurar y conservar la esencia de los grupos indígenas (idioma, costumbres y tradiciones). El reto es integrar y participar con todos estos grupos minoritarios y favorecer su empoderamiento.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa. En muchas ocasiones, se les niega el derecho a ser incluidas en el sistema escolar normal, al empleo, a una vida independiente, a moverse libremente, a votar, a participar en deportes y actividades, a la protección social, al acceso a la justicia y a tratamientos médicos especializados.²⁰

En el Estado de México hay 634 mil 921 personas con discapacidad, incluyendo dificultades visuales, para desplazarse a pie, de aprendizaje y memoria, entre otras, lo que representa 6.20 por ciento de la población total de la entidad.

Los ejemplos más claros de barreras físicas y sociales se encuentran en las escuelas y en los lugares de trabajo. En la mayoría de las escuelas la infraestructura no es la adecuada y se requiere más capacitación para los maestros que tienen alumnos con necesidades especiales. De igual manera, en el ambiente laboral aún es necesaria la adaptación de las áreas para personas con discapacidad, así como más adiestramiento productivo para la integración al mercado laboral y contrataciones libres de discriminación.

Los problemas de salud y los factores ambientales asociados con discapacidad, se traduce en efectos diferenciados para este grupo poblacional. Por lo tanto, la atención especializada y la rehabilitación es un área de oportunidad en el estado que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la equidad de oportunidades.

A la fecha se cuenta con una infraestructura de atención en servicios especializados de rehabilitación del 76 por ciento de cobertura estatal a través de cinco Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), 32 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), 65

²⁰ Oficina del Alto Comisionado, Derechos Humanos, ONU.

Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) y un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), 152 módulos instalados en 124 municipios de Prevención y Detección de Factores de Riesgo de Discapacidad, así como 33 Módulos de Integración Social instalados en 31 municipios.²¹

Las acciones a realizar deben buscar empoderar a este segmento de la población entre la sociedad, procurando un mayor respeto, así como avanzar en el hecho de que la discapacidad no tiene por qué limitar a las personas para que puedan desenvolverse. Por lo anterior, se requiere fortalecer la filosofía con sentido humano y social sobre el tema; ampliar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad; armonizar la ley con los instrumentos internacionales y la legislación federal y conferir obligaciones específicas a las dependencias para atender oportunamente las necesidades de los discapacitados, destacando las Secretarías de Salud, Educación, del Trabajo, Desarrollo Social, Transporte, así como la de Cultura, entre otras.

Migrantes mexicanos

El Estado de México no es ajeno al fenómeno migratorio. Con base en estadísticas proporcionadas por especialistas en esta materia²² se refiere que, de la cifra total de mexicanos residentes en Estados Unidos, cerca del 10 por ciento corresponde a mexicanos; es decir, aproximadamente 1.20 millones. Esto ubica a la entidad en el cuarto lugar como expulsora de migrantes, conforme a las estimaciones del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Los municipios que presentan actualmente mayores índices de expulsión de migrantes son: Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca, Amatepec, Naucalpan, San Felipe del Progreso y Acambay; mientras que los principales estados de destino en el vecino país del norte son: California, Texas e Illinois.²³

La vulnerabilidad en la que se encuentran los paisanos mexicanos, derivada de las leyes adoptadas por algunos estados de la Unión Americana y las medidas migratorias puestas en marcha durante 2017 por la administración federal del Gobierno de los Estados Unidos, provocan que sus derechos sean violados y vivan con incertidumbre. Por una parte, el temor a ser repatriados involuntariamente, siendo en muchos casos, separados de sus familias.

²¹ IGCEM, con información del INEGI, La discapacidad en México, 2014.

²² Montoya, Salas, Soberón. La migración Internacional de retorno en el Estado de México: oportunidades y retos para el aprovechamiento socioproductivo de sus capacidades, Suma de Negocios, México 2011.

²³ Consultado en: http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/rep_mex/html/edo_mex/edomex2017.html

En 2016, fueron repatriadas 10 mil 480 personas originarias del estado, y en 2017, siete mil 686 personas. De ellas en 2017, 7.60 por ciento fueron mujeres y 3.60 por ciento menores de edad, de los cuales 81.10 por ciento fueron menores no acompañados. Cerca del 80 por ciento de los mexiquenses que son enviados de regreso al país solo cuentan con educación básica y 37 por ciento se dedican a la construcción o a la agricultura. Esto representa un importante reto para el gobierno estatal, pues se requiere una reinserción social y laboral calificada, así como oportunidad en educación y capacitación.

Por otra parte, la falta de documentación imposibilita a los migrantes tener acceso a los servicios básicos que les permitan una mejor condición y calidad de vida en otro país. Es por eso que se pretende llevar a cabo jornadas para la expedición de documentos de identidad, así como servicios de salud.

Además, el envío de remesas (entendidas como los envíos de dinero que hacen los mexicanos desde Estados Unidos para que sean recibidos por sus familiares), es un elemento importante a considerar. Estos flujos de dinero representan una importante fuente de ingresos para el país. La cifra total reportada por el Banco de México para la entidad en 2017, fue de mil 679.56 millones de dólares, estableciendo una cifra histórica récord.²⁴

Bajo esta situación, el reto es impulsar en territorio mexiquense la creación de proyectos productivos autosustentables y generar nichos de oportunidad en beneficio de los familiares de los migrantes en sus comunidades de origen.

Mapa de ruta

A través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a reducir las desigualdades de oportunidades a través de estrategias que den particular énfasis a la atención a grupos vulnerables—niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, poblaciones indígenas, personas con discapacidad o migrantes y sus familias —con el objeto de:

- Reducir las brechas de desigualdad y garantizar sus derechos,
- Combatir la discriminación, el maltrato o el abuso derivados de las condiciones que los hacen vulnerables.

24 Consultado en: Banco de México <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79&locale=es>

Educación incluyente y de calidad

El sistema educativo estatal tiene como objetivo construir una sociedad que procure la justicia y la solidaridad, que sea incluyente y responda a las exigencias del mundo actual. Se entiende como una educación de calidad aquella que permite a las personas desarrollar de forma continua sus habilidades, destrezas y aprendizajes para que todo individuo cuente con las herramientas para superarse y ser miembros activos y productivos de la economía y sociedad mexiquense. Un sistema educativo equitativo e integral compromete a todos los involucrados en el método enseñanza y aprendizaje. Esta forma de pensar está vinculada primordialmente con los avances de la ciencia, la tecnología y los cambios que se han derivado de un mundo globalizado.

El sistema educativo del estado refuerza su compromiso con la construcción de la cultura de paz, la protección de los derechos humanos, la no discriminación, la perspectiva, la equidad e igualdad de género y laboral, la atención de niñas, niños y adolescentes mediante el programa de seguro escolar, e incluso mecanismos para la mediación y solución de conflictos, que se basan en investigaciones que generan conocimiento en la elaboración de políticas públicas educativas y acciones para disminuir el índice de violencia en las escuelas.

Las líneas estratégicas que permitirán alcanzar los objetivos del sector educativo son: Escuela, familia y sociedad juntas por la educación integral; Alumnos que aprenden en escuelas fuertes y dignas; Maestros comprometidos y con apoyos firmes; La primera infancia, base para una buena educación; Mayor permanencia y fortalecimiento de las opciones para estudiar; Jóvenes listos para la vida; Educación superior para la libertad de pensamiento y la creatividad; Educación y empresas, coordinadas para generar mejores empleos; Nunca es tarde: aprender a lo largo de la vida y Escuelas que se evalúan para servir mejor a la sociedad.

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, por ello, los retos en materia educativa del estado son considerables debido a la dimensión del sector, como se refleja en el tamaño de la planta de docentes y el gran número de estudiantes. De acuerdo al ciclo escolar 2016-2017, el sistema educativo estatal estuvo conformado por una matrícula de cuatro millones 834 mil 551 alumnos, atendida por 259 mil 514 docentes que impartieron clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad.

ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS AL INICIO DE
CURSOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO
CICLO ESCOLAR 2016-2017

Modalidad Nivel educativo	Alumnos	Personal docente	Escuelas
Total	4,834,551	259,514	24,685
Modalidad escolarizada	4,482,454	220,845	22,368
Preescolar	591,497	25,651	7,911
Primaria	1,917,237	69,919	7,831
Secundaria	903,389	45,279	3,823
Media Superior	636,751	39,102	2,181
Superior	433,580	40,894	622
Modalidad no escolarizada	352,097	38,669	2,317
Inicial	18,218	434	357
Especial	44,531	3,468	539
Otros servicios^{a/}	289,348	34,767	1,421

a/ Incluye Educación para Adultos, Capacitación para el Trabajo, Educación Artística, Educación Deportiva, Bachillerato General Abierto, Bachillerato Tecnológico Abierto, Licenciatura Tecnológica y Universitaria Abierta, Licenciatura en Educación Semiescolarizada, Posgrado en Educación Abierto, y Posgrado Universitario y Tecnológico Abierto.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018.

Educación inicial y básica

En la educación inicial, la investigación educativa aporta evidencia de que en los primeros años de vida del individuo se forman y desarrollan las funciones básicas del cerebro que serán las bases para el aprendizaje, la conducta y la salud en etapas posteriores de la vida. Por ello, el Gobierno del Estado de México priorizó la implementación de políticas enfocadas primordialmente en la atención de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad, buscando generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la primera infancia. Actualmente, el DIFEM opera seis jardines de niños y cinco estancias infantiles; mientras que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) cuenta con dos Estancias para el Desarrollo Infantil.

La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en las últimas décadas, pasando de 84.50 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.50 por ciento en el 2016-2017. Sin embargo, este crecimiento ubica a la población mexiquense por debajo de la media nacional, que es de 96.60 por ciento.

En el nivel preescolar la cobertura es de 63.90 por ciento y es atendida por 25 mil 651 docentes. Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 130 mil niñas y niños. Se observan importantes retos en el nivel preescolar debido a que culturalmente los padres y madres de familia parecen no considerarlo útil. En este sentido, el Gobierno del Estado de México se ha propuesto contribuir a cambiar esta percepción por medio de acciones que permitan valorar la importancia del aprendizaje en este nivel.

En educación primaria, la cobertura del servicio es de 103.60 por ciento, lo que representa atender a un millón 917 mil 237 alumnos. Para el ciclo 2016-2017 se observó una tasa de abandono de 0.50 por ciento, de reprobación de 0.30 por ciento y de eficiencia terminal de 99.40 por ciento. En educación secundaria se atiende a niños del rango de edad de 12 a 14 años, el cual asciende a 920 mil 885 alumnos. En este nivel, se brinda atención a 98.10 por ciento de jóvenes, lo que implica que 1.90 por ciento de la población—equivalente a 17 mil 496 jóvenes—no es atendida. En secundaria, el abandono es de 2.40 por ciento, la reprobación de 4.01 por ciento y la eficiencia terminal de 93.50 por ciento. En este nivel, los resultados del logro educativo hacen necesario instrumentar acciones para su mejora.

En materia de calidad educativa, los resultados de las últimas mediciones de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) revelaron que, en 2015, al término de la educación primaria, 58.30 por ciento de los alumnos mexiquenses se ubicaron en el nivel más bajo de matemáticas y 45.30 por ciento en lenguaje y comunicación (Comprensión Lectora), lo que implica que no lograron adquirir los aprendizajes clave en estas materias. Para 2017, al término de la educación secundaria, 28.30 por ciento de los estudiantes mexiquenses obtuvieron un nivel del logro insuficiente en lenguaje y comunicación (Comprensión Lectora), y 63.10 por ciento en matemáticas. Estos resultados representan un reto importante para el sistema educativo mexiquense, por lo que se requiere reforzar la puesta en operación de estrategias que permitan mejorarlos.

Educación media superior y superior

La cobertura de la educación media superior de 2001 a 2017, se incrementó de 41.60 a 69.80 por ciento. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.60 por ciento. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.10 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados o educación normal.

Con base en lo anterior, uno de los retos del sector educativo es disminuir el índice de abandono escolar en educación media superior que actualmente es 14.20 por ciento y con ello incrementar

la eficiencia terminal, así como fortalecer la formación propedéutica y bivalente generando estrategias de vinculación con los diferentes sectores, certificación de competencias laborales y desarrollo de proyectos emprendedores que potencialicen la economía de la región y la entidad.

Para ello, se han diseñado diversas estrategias que permitirán mover de manera positiva estos indicadores, entre las que destacan: la incorporación de planteles de educación media superior al Padrón de Calidad, fortalecimiento de habilidades socioemocionales en los estudiantes, capacitación y certificación de la plantilla docente y la participación activa de la comunidad escolar, con énfasis en los padres de familia.

Cabe destacar la importancia de incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior con el objetivo de contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso, el ingreso y la permanencia. Asimismo, se requiere establecer convenios entre estos niveles que permitan hacer más eficiente la infraestructura física del nivel superior, para que sea utilizada por los alumnos de educación media superior.

Acceso igualitario a la educación

El promedio de escolaridad de la población mexiquense mayor de 15 años es de 9.60 años, superior al nacional de 9.30. El porcentaje de la población de 15 años o más que no concluyó la educación básica fue de 34.60 por ciento en 2010 y se redujo a 29.60 por ciento en 2015, como resultado de la política educativa y de la inercia demográfica. Sin embargo, existe la necesidad de focalizar la atención en las zonas rurales y hacia los grupos vulnerables.

Hay poblaciones que históricamente han presentado un rezago educativo, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas. Por medio de políticas públicas focalizadas se ha logrado mejorar gradualmente el acceso igualitario a la educación para estas poblaciones vulnerables. Actualmente la matrícula de la educación formal se encuentra equilibrada por sexo: 49 por ciento de los estudiantes son mujeres y 51 por ciento hombres. Sin embargo, las desigualdades aún persisten para algunos grupos poblacionales. Los adultos mayores son un grupo que aún se encuentra en desventaja educativa, con tasas cercanas a 18 por ciento de analfabetismo, además de que solo 15 por ciento cuenta con educación igual o mayor al tipo medio superior.

Con respecto a la población indígena, únicamente 24.90 por ciento cuenta con educación igual o mayor al tipo medio superior, en comparación con 44.20 por ciento de la población no indígena. Aunado a lo anterior, 10.40 por ciento de la población indígena es analfabeta comparada con 2.80 por ciento de la población no indígena. Actualmente, en la entidad se ofrece en los niveles de preescolar y primaria, educación para la población indígena, atendándose a 13 mil 391 y 18 mil 478 alumnos, respectivamente.

La población con discapacidad tiene mayores retos educativos; 50 por ciento de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y 16 por ciento de los mayores de 15 años son analfabetas; para su atención, en el ciclo escolar 2016-2017, la entidad contaba con 539 servicios especializados de los cuales 165 correspondían a Centros de Atención Múltiple (CAM) y 374 a Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con una matrícula de 44 mil 531 estudiantes atendidos por tres mil 468 docentes.

Personal docente

Derivado de las disposiciones y lineamientos emitidos por el gobierno federal, el Estado de México desarrolla acciones para garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los docentes que se desempeñan frente a grupo. Para esto, se han contemplado tres líneas de trabajo, siendo: contratación; evaluación y actualización; capacitación y desarrollo docente.

Respecto a la contratación, del ciclo escolar 2014-2015 al 2016-2017 se realizaron cuatro convocatorias para el ingreso y dos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesor técnico pedagógico; en este proceso, se evaluó a 55 mil 470 aspirantes, y resultaron idóneos 28 mil 633 docentes. Como resultado de los concursos de oposición, se asignaron 22 mil 540 plazas y cargos, de las cuales 16 mil 779 corresponden a educación básica y cinco mil 761 a educación media superior.

Por lo que respecta a la evaluación del desempeño, en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017, participaron 21 mil 791 docentes, directivos y supervisores de educación básica y media superior, cifra que representó 99.70 por ciento, colocando al magisterio de la entidad en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a asistencia.

El porcentaje de aprobación de docentes, directores y supervisores evaluados con base en su desempeño es de 91 por ciento para educación básica y de 91.40 por ciento en educación media superior. Derivado de los resultados de la evaluación, se otorgaron incentivos mediante el Programa de Promoción en la Función. Este

programa contempla un incremento al salario del 35 por ciento para los docentes en el nivel básico y del 24 por ciento en nivel medio superior u horas adicionales, beneficiando a dos mil 109 docentes de educación básica y media superior que obtuvieron niveles de excelente, destacado y bueno.

Con respecto a la actualización, capacitación y desarrollo, se han implementado acciones para contribuir a la mejora en los procesos de enseñanza en las escuelas, se firmaron convenios con instituciones de educación superior estatales y nacionales, se impartieron diplomados, cursos y talleres en los que han participado 32 mil 905 docentes.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica 2013, en el Estado de México la infraestructura y equipamiento de las escuelas presentan un espacio de mejora. Se identificaron escuelas públicas que no cuentan con infraestructura básica para una adecuada operación; de las escuelas públicas censadas, 19.50 por ciento no contaban con agua de la red pública, 2.50 por ciento no tenían baño, 32.50 por ciento no tenían drenaje y siete por ciento no tenían fuente de energía eléctrica. Se identificó que el mobiliario básico en las escuelas no estaba totalmente cubierto, 94.20 por ciento contaba con pizarrones, 88.90 por ciento tenían escritorio para el maestro y 89 por ciento contaban con muebles para que los alumnos se sentaran. En cuanto al acceso a tecnología y comunicaciones, 85.60 por ciento de las escuelas tenían equipos de cómputo funcional, 54.40 por ciento contaban con internet y 55.50 por ciento con línea telefónica.²⁵

En los últimos años desde el censo de 2013, el Gobierno del Estado de México superó algunas de estas deficiencias en infraestructura con la construcción o rehabilitación de 11 mil espacios educativos, la edificación de más de tres mil 300 aulas y 65 nuevos planteles educativos. Asimismo, se entregaron más de 1.50 millones de artículos para mobiliario y equipo. Sin embargo, garantizar el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje en todas las escuelas mexiquenses continúa siendo un área de oportunidad.

²⁵ INEGI-SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (Cemabe), 2013.

Becas educativas

Las principales directrices que orientan el quehacer educativo en la entidad están orientadas a lograr una educación equitativa, incluyente y de calidad indispensables para la formación de familias fuertes, con valores, capaces de desarrollarse plenamente, y de asentar prácticas igualitarias, no discriminatorias y libres de violencia, con mayores oportunidades para la generación de ingresos familiares estables, seguros y propiciar mejores condiciones de vida para la población mexiquense.

En el periodo de 2011 a 2017 se implementaron nuevos esquemas de becas que permitieron ampliar la cobertura de la población estudiantil mexiquense beneficiada con el fin de impulsar la educación como palanca del progreso social y como herramienta fundamental para el logro de las metas personales. Durante el periodo de referencia fue posible beneficiar a 979 mil 621 estudiantes con una inversión de tres mil 853 millones 219 mil 682 pesos.

Al ampliar la cobertura de los programas institucionales de becas se atienden las necesidades prioritarias de los estudiantes para así disminuir el abandono escolar y el rezago educativo, particularmente en poblaciones vulnerables, como son madres de familia que se encuentran estudiando, estudiantes de comunidades indígenas, alumnos con discapacidad o enfermedad, o que por diversos factores presentan dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como autismo o deficiencia visual.

Los programas de becas están encaminados a cerrar la brecha de desigualdad, a promover y premiar a estudiantes sobresalientes con base en sus méritos académicos, sin importar el grupo poblacional al que pertenezcan. Así, la ampliación de cobertura también considera becas a la excelencia y aprovechamiento académico.

Mapa de ruta

A través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que permitan alcanzar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades del aprendizaje a lo largo de la vida. Las estrategias que guiarán las actividades en la consecución de los objetivos planteados buscarán:

- Promover las oportunidades de desarrollo de las personas en las diferentes etapas de la vida,
- Garantizar el acceso a una educación básica gratuita, pertinente y de calidad, y con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Asimismo, con el objeto de contar con opciones educativas equitativas e incluyentes, el Gobierno del Estado de México buscará:

- Disminuir el rezago educativo con especial énfasis en poblaciones vulnerables,
- Ofrecer becas para reducir los riesgos de deserción escolar, así como la promoción de competencias para el trabajo en los programas de educación para adultos.

Por último, la educación no solo es un derecho, sino también una pieza clave para el desarrollo y la sana convivencia social en la entidad. Por ello, se buscará:

- Impulsar la adquisición de aprendizajes que promuevan el desarrollo sostenible, los derechos humanos y gestión de riesgos,
- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior,
- Otorgar becas de excelencia a los estudiantes,
- Establecer vínculos con el sector productivo de la entidad.

Salud y bienestar incluyente

El Estado de México tiene un compromiso con la salud de su población ya que se considera una condición básica para el progreso humano y una prioridad en la Agenda 2030. Con base en ello se otorgará prioridad a las intervenciones sanitarias para prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos más comunes, como la diabetes, el cáncer y las enfermedades cardiovasculares, enfatizando la atención a la salud de la primera infancia y de la mujer.

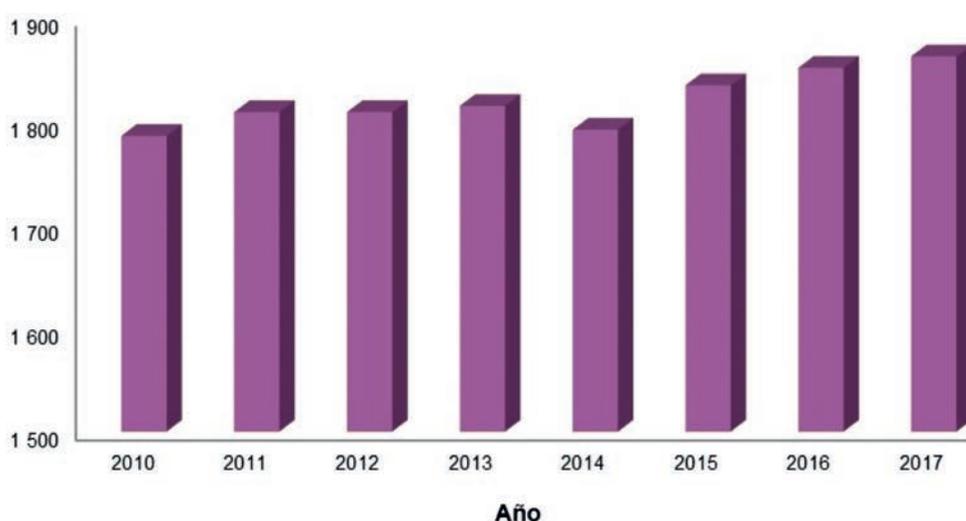
Una de las metas del sector se centra en incrementar la esperanza de vida aunado a la calidad en salud de los años ganados, lo que implica acercar los servicios de salud a toda la población a través de la derechohabencia social y del acceso a las instancias públicas que, fortalecidas por el “Seguro Popular”, brindan atención a la población abierta.

En 2017, la población derechohabiente en la entidad fue de siete millones 666 mil 711; de los cuales cinco millones 498 mil 207 son atendidos por el IMSS; un millón 29 mil 432 fueron atendidos por el ISSSTE y un millón 140 mil 72 por el ISSEMyM. Estas tres instituciones atienden a 44.20 por ciento de la población de la entidad; si a ello se agrega 38 por ciento de la población mexiquense que es atendida por el Seguro Popular u otro,²⁶ esto da como resultado que 82.20 por ciento de los mexiquenses tengan acceso a los servicios de salud.

No obstante lo anterior, las comunidades indígenas y los habitantes de las zonas rurales remotas, tienen menos cobertura en el acceso a la salud y cuando lo tienen es con obstáculos geográficos o de lenguaje.

El reto que enfrenta el sector salud del Estado de México se ve fortalecido por su infraestructura, cuenta con mil 863 unidades médicas de las cuales mil 268 corresponden al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), que representa 68.10 por ciento de unidades en el estado, el resto corresponde al DIFEM (336), ISSEMyM (112), IMSS (107), ISSSTE (37) e IMIEM (3).

ESTADO DE MÉXICO
UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD
2010-2017

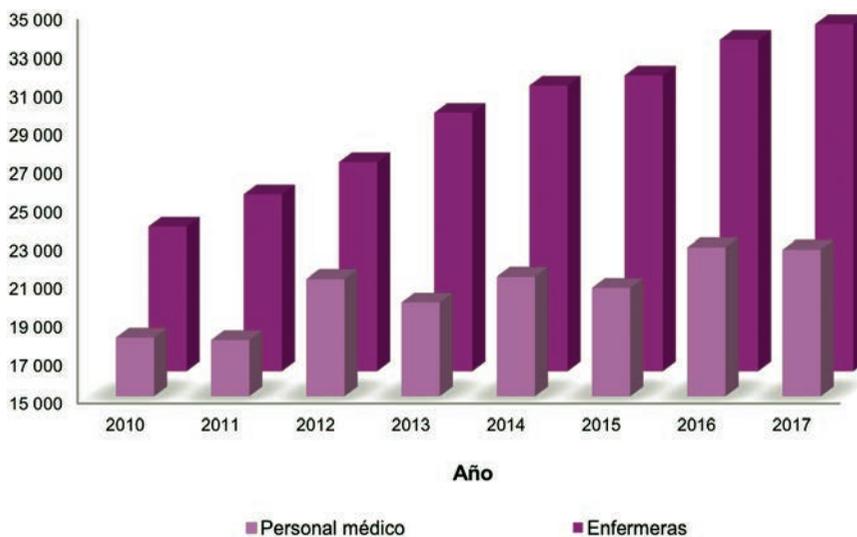


Fuente: IGECHEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2011-2018.

²⁶ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Por otro lado, la capacidad operativa representada por los profesionales de la salud está integrada por 22 mil 627 médicos, 33 mil 088 enfermeras y dos mil 234 odontólogos de las instituciones del ISEM, DIFEM, ISSEMyM, IMSS, ISSSTE e IMIEM. Están, también, adscritos a las unidades médicas de consulta externa, hospitalización general y especializada señaladas; las cuales reciben y forman a residentes y pasantes de diferentes disciplinas en su amplia red de centros de salud, tanto especializados como de atención primaria, hospitales y centros médicos distribuidos a lo largo y ancho del territorio mexiquense.

ESTADO DE MÉXICO
PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DEL SECTOR SALUD
2010-2017



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2011-2018.

A lo largo de la vida, existen etapas consideradas de mayor trascendencia en materia de salud como son el embarazo y el nacimiento. La oportuna identificación de factores de riesgo en la madre, así como la atención durante el parto y el acompañamiento del puerperio, contribuyen en la disminución de la mortalidad materna, fortalecen la lactancia y procuran otros cuidados en la primera infancia, mismos que beneficiarán el sano crecimiento del infante, el desarrollo de capacidades verbales y de aprendizaje para motivar su asistencia a la escuela y, posteriormente, llevar una vida productiva y gratificante.²⁷

En 2016, del total de madres lactantes solo 14.40 por ciento practica la lactancia materna, por lo tanto, se requiere fortalecer las acciones relacionadas con su protección, apoyo y promoción toda vez que contribuye significativamente a la disminución de la desnutrición y mortalidad de menores de cinco años de edad.

²⁷ UNICEF. Primera Infancia, consultado en <https://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/>.

De conformidad con la información registrada, en ese mismo año se reportó una tasa de 10 defunciones por cada mil nacidos vivos por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y una tasa de 1.80 por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).

En materia de cuidado de la salud de las mujeres, se reconoce que los tipos de cáncer que padecen constituyen uno de los mayores retos en materia de salud. Cada año, se registran en el Estado de México aproximadamente mil defunciones de mujeres mayores de 25 años por cáncer de mama y cervicouterino. Por ello se fortalecerán acciones de prevención y detección oportuna.

Un reflejo de la vida moderna es el incremento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) en la población adulta mexiquense. El estilo de vida, las condiciones ambientales en las que viven las personas y la situación de estrés dan origen a enfermedades como la diabetes mellitus que ya alcanzó 87.60 muertes por cada cien mil habitantes en 2016; los padecimientos cardiovasculares que registraron 10 mil 794 muertes para el mismo año, incluyendo a las neoplasias malignas que se incrementan alarmantemente (63 muertes por cien mil habitantes).

Las enfermedades crónico-degenerativas constituyen la primera causa de atención, siendo uno de los mayores retos que enfrenta el sistema de salud, dada su incidencia y su creciente contribución a la mortalidad general y a la incapacidad prematura.

Entre los factores de riesgo que engrosan la morbilidad por padecimientos cardiovasculares de la población del Estado de México se encuentran las adicciones al tabaco y alcohol, 2.30 millones de mexiquenses (586 mil mujeres y 1.80 millones hombres) son fumadores, de éstos 22.70 por ciento son adultos y 4.90 por ciento son adolescentes. En cuanto al consumo de alcohol, ha disminuido en los últimos cinco años (7.80 por ciento), el consumo de cualquier droga se ha incrementado 2.80 por ciento.

Las adicciones tienen una fuerte carga emocional que se traduce en padecimientos mentales con una incidencia en la probabilidad de homicidios, suicidios y accidentes de tránsito, situaciones que son analizadas por la SSEM, a través del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones.

Otra carga epidemiológica de las personas que habitan en el Estado de México se observa en las enfermedades transmisibles que, de acuerdo con el mecanismo de transmisión, pueden desarrollarse debido a contacto sexual (Infecciones de Transmisión Sexual), las propagadas por vectores (dengue, chikungunya, zika) y las transmitidas por alimentos (ETA como salmonelosis). Dichas

enfermedades requieren de atención médica inmediata cuando ya se constituyen en casos sospechosos o confirmados, así como de intervenciones preventivas costo-efectivas para asegurar que se inhiba su propagación y que se erradiquen los factores ambientales o conductuales que las originan o desarrollan.

Las estrategias para la prevención de riesgos que pudieran constituirse en problemas de salud pública, como las epidemias, se encuentran blindadas a través de la operación de mecanismos de alerta temprana y para la protección contra riesgos sanitarios, mismos que implican la coordinación intra y extramuros del sector salud y el ejercicio de acciones interinstitucionales y transdisciplinarias. La Secretaría de Salud organiza, concentra y difunde información epidemiológica tendiente a informar a la población sobre los riesgos para los habitantes, las estrategias aplicables para su abordaje y control, así como los beneficios que los programas de salud otorgan, ya sea de orden federal o estatal.

Por otro lado, las patologías bucales se encuentran entre las cinco primeras demandas de atención, siendo los principales diagnósticos la caries dental y las enfermedades periodontales.

A través de los programas de calidad, como Percepción de los Profesionales de la Salud y el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (Indicas II), se monitorean y proponen acciones para ofrecer mejores servicios de calidad en salud.

En cuanto a las certificaciones, en el nivel estatal se reportan 21 establecimientos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, entre ellos se encuentra el Centro Oncológico Estatal del ISSEMyM.

El cumplimiento de la estrategia integral en salud permitirá garantizar a la población mexiquense el acceso a servicios médicos de vanguardia y consolidar el liderazgo nacional del sistema de salud estatal, para seguir construyendo comunidades saludables y familias fuertes.

Cultura física y deporte

Una estrategia basada en la cultura física y deporte ayuda a prevenir problemas ligados a la salud, como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares, al mismo tiempo permite explorar formas sanas de recreación, libertad, disciplina, igualdad, respeto, solidaridad, tolerancia, trabajo en equipo, perseverancia y responsabilidad.²⁸

²⁸ Secretaría de Cultura del Estado de México.

De acuerdo con las estadísticas de “Práctica Deportiva y Ejercicio Físico” de INEGI y Conade de 2017, 42.20 por ciento de la población de 18 años y más en el país es activa físicamente; 49.80 por ciento de los hombres declaran ser activos y tan solo 36 por ciento de las mujeres lo son. A medida que aumenta la edad, la actividad física en la población disminuye.²⁹

De las personas que se ejercitan, 66.40 por ciento lo hacen en instalaciones o lugares públicos, lo cual señala la importancia de crear y mantener infraestructuras y áreas públicas seguras que favorezcan la cultura física. Un dato relevante indica que a mayor educación, mayor actividad física, destacando la relevancia de recibir información, practicar deporte y crear hábitos sanos a través del sistema educativo.

Los motivos por los cuales se abandona la práctica deportiva o el ejercicio físico son: falta de tiempo (47.30 por ciento), cansancio por el trabajo (24.30 por ciento) y problemas de salud (16.50 por ciento).³⁰

El gobierno no solamente impulsa las actividades físicas y el deporte a través del apoyo al público en general en materia de activación física, sino que también trabaja en el desarrollo de talento deportivo estatal, favoreciendo a los deportistas de iniciación y de alto rendimiento.

Mapa de ruta

A través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a:

- Fomentar una vida sana y promover el bienestar a través de estrategias que den particular énfasis a la lactancia materna,
- Fortalecer la atención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad,
- Ampliar la cobertura sanitaria universal y protección social,
- Fortalecer la atención médica especializada a la mujer,
- Reducir la mortalidad infantil,
- Facilitar el acceso a vacunas y medicinas,
- Atender y prevenir enfermedades no transmisibles y salud mental,
- Promover la actividad física y el deporte.

²⁹ INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MopradeF) 2017.
³⁰ Ibidem.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Estrategia Sectorial



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Para hacer frente a los retos de la estrategia sectorial social, el Gobierno del Estado de México, con base en un trabajo intersectorial alineado a mandatos específicos de cada uno de los actores públicos involucrados, identificó las líneas de acción y actividades específicas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y estrategias sectoriales planteados en el PDEM 2017 – 2023.

Las dependencias que forman parte del sector social, participaron en la elaboración del presente programa, así como en la definición de las líneas de acción y actividades específicas que buscan garantizar el desarrollo social y humano como parte fundamental para el mejoramiento de la vida de todas las personas: Finanzas (Coordinación de Asuntos Internacionales), Educación, Cultura, Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el trabajo conjunto entre dichas dependencias se sientan las bases de actuación de la presente administración, en las políticas exitosas que permitan trazar un horizonte de largo plazo para el Estado de México.

Las estrategias elaboradas y presentadas a continuación señalan la vinculación directa e indirecta que guarda cada una con las metas de los ODS de la Agenda 2030 con base en el PDEM 2017-2023.

ODS	Descripción
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS	Descripción
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano				
Estrategia 1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre		Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
		Contribución directa		Contribución indirecta
		1.2 10.1	1.1 1.4 1.a	5.1 8.5
Líneas de acción		Actividades específicas		
1.1.1	Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.	1.1.1.1	Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.	
		1.1.1.2	Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.	
		1.1.1.3	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.	

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano



Estrategia 1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
1.2		1.1	5.1
10.1		1.4	8.5
		1.a	

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.1.2	Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.	1.1.2.1	Complementar los ingresos familiares de familias mexiquenses en situación de vulnerabilidad a través de apoyos económicos.
		1.1.2.2	Complementar los ingresos de las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más /hijos a través de apoyos económicos.
		1.1.2.3	Complementar el ingreso de jóvenes mexiquenses estudiantes de 18 a 29 años de edad y que se encuentren en situación de pobreza a través de apoyos económicos para reducir los riesgos de deserción escolar.
		1.1.2.4	Otorgar apoyo al ingreso de los adultos mayores de 60 años en adelante a través de una canasta alimentaria mensual.
		1.1.2.5	Consolidar el padrón único de beneficiarios de los programas sociales del Estado de México.

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano					
Estrategia 1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		1.2 10.1		1.1 1.4 1.a 5.1 8.5	
Líneas de acción		Actividades específicas			
1.1.3	Apoyar proyectos productivos de población en situación de pobreza.	1.1.3.1	Impulsar proyectos productivos que fomenten el autoempleo a través de apoyos económicos a la población en situación de pobreza, con especial énfasis en mujeres, población indígena y migrantes en retorno.		
		1.1.3.2	Establecer convenios con instancias de financiamiento, como el Instituto Mexiquense del Emprendedor, para vincularlas con los proyectos productivos de la población en situación de pobreza.		
		1.1.3.3	Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza con capacitación laboral.		

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano



Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
1.4	1.2 11.1

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.2.1	Gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura social básica en localidades que presentan condiciones de marginación.	1.2.1.1	Ejecutar proyectos de infraestructura social en las localidades y viviendas de las comunidades de la entidad, preferentemente aquellas expulsoras o receptoras de origen de los migrantes.
		1.2.1.2	Entregar materiales industrializados o bienes para mejorar los espacios comunitarios de la entidad y financiar proyectos de infraestructura social.
		1.2.1.3	Fortalecer la coordinación de los fondos del gobierno federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
		1.2.1.4	Gestionar y dar seguimiento a los proyectos de infraestructura social básica que presenten los Ayuntamientos, en particular aquellos con mayoría de población indígena, para su inclusión a los diversos programas federales convenidos con el Estado de México.

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano			
Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		<p style="text-align: center;">1.4</p>	<p style="text-align: center;">1.2 11.1</p>
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.2.2	Apoyar la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en comunidades mexiquenses.	1.2.2.1	Entregar materiales industrializados a la población indígena del Estado de México para la construcción de pisos firmes.
		1.2.2.2	Entregar materiales industrializados para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en comunidades de alta y muy alta marginación.
		1.2.2.3	Capacitar a la población que recibe materiales de construcción en cuestiones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano



Estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
2.1 2.2	1.1 1.2

Líneas de acción		Actividades específicas	
1.3.1	Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.	1.3.1.1	Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad.
		1.3.1.2	Otorgar canastas alimentarias mensuales a niñas y niños indígenas, que les permitan acceder a alimentos básicos y nutritivos.
		1.3.1.3	Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación o en zonas indígenas.
		1.3.1.4	Entregar apoyos alimentarios en tres modalidades a niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas.
		1.3.1.5	Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar las mediciones antropométricas correspondientes que contribuyan a estilos de vida saludable.
		1.3.1.6	Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables.

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano		     	
Estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		2.1 2.2	1.1 1.2
Líneas de acción		Actividades específicas	
1.3.2	Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.	1.3.2.1	Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.
		1.3.2.2	Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.
1.3.3	Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.	1.3.3.1	Generar competencias educativas para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición.
		1.3.3.2	Brindar orientación a familias que reciben apoyo alimentario a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria y promover el autoconsumo y la comercialización.
1.3.4	Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de macro proyectos, granjas, huertos familiares y proyectos hortofrutícolas.	1.3.4.1	Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para la reproducción y luego consumo.
		1.3.4.2	Proveer capacitación y supervisión para la instalación y operación de las granjas y huertos familiares.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
10.2	4.1	6.2
	4.2	11.7
	4.5	16.2
	5.1	16.9

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.1.1	Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.	2.1.1.1	Trabajar con las instituciones de gobierno de todos los órdenes para avanzar en la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.
		2.1.1.2	Apoyar a los operadores municipales en la identificación y capacitación de difusores infantiles en la promoción los derechos de los niños.
		2.1.1.3	Capacitar a los servidores públicos municipales para sensibilizarlos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y avanzar en su respeto y restitución.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables							
Estrategia 2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes		Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
		Contribución directa		Contribución indirecta			
		10.2		4.1	6.2	4.2	11.7
				4.5	16.2	5.1	16.9
Líneas de acción		Actividades específicas					
2.1.2	Restaurar el derecho a una vida en familia de las niñas, niños y adolescentes, considerando siempre el interés superior del niño.	2.1.2.1	Propiciar la reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a la familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.				
		2.1.2.2	Fomentar la adopción de las niñas y niños mayores de cinco años, así como de adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.				
		2.1.2.3	Brindar atención especializada y, en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de 0 a 5 años que así lo requieran.				
		2.1.2.4	Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social.				
		2.1.2.5	Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para apoyar a los Centros de Asistencia Social.				

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
10.2	4.1	6.2
	4.2	11.7
	4.5	16.2
	5.1	16.9

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.1.3	Promover el bienestar adolescente y a través de acciones de desarrollo humano y capacitación.	2.1.3.1	Realizar estrategias de prevención de la reincidencia del embarazo en adolescente a través de asesorías a este segmento de población.
		2.1.3.2	Capacitar a las madres adolescentes y adolescentes embarazadas por medio del curso-taller sobre las fases prenatal y postnatal, así como capacitación laboral.
		2.1.3.3	Proporcionar asesorías, cursos, talleres e información telefónica sobre temáticas adolescentes, tales como embarazo, prevención del alcoholismo, farmacodependencia, orientación psicológica y atención a la familia.
		2.1.3.4	Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables														
Estrategia 2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes		Vinculación con las metas de la Agenda 2030												
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Contribución directa</th> <th style="width: 50%;">Contribución indirecta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="font-size: 24px;">10.2</td> <td>4.1</td> <td>6.2</td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td>11.7</td> </tr> <tr> <td>4.5</td> <td>16.2</td> </tr> <tr> <td>5.1</td> <td>16.9</td> </tr> </tbody> </table>		Contribución directa	Contribución indirecta	10.2	4.1	6.2	4.2	11.7	4.5	16.2	5.1	16.9
		Contribución directa	Contribución indirecta											
		10.2	4.1	6.2										
4.2	11.7													
4.5	16.2													
5.1	16.9													
Líneas de acción		Actividades específicas												
2.1.4	Apoyar con atención integral a hijos cuyos padres o tutores trabajen fuera de casa.	2.1.4.1	Establecer un programa de carácter general y obligatorio que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles, e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.											
		2.1.4.2	Asesorar, regularizar y supervisar guarderías y estancias infantiles.											
2.1.5	Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	2.1.5.1	Otorgar a la madre de forma inmediata el acta del recién nacido en el lugar en que ocurrió el nacimiento, a través del Programa “Actas en Cama”.											
		2.1.5.2	Emitir de forma paralela al acta de nacimiento la clave CURP del recién nacido.											
		2.1.5.3	Ofrecer el servicio registral civil en las comunidades vulnerables, a través de la Unidad Móvil del Programa “Una Fiscalía cerca de ti”.											
		2.1.5.4	Regularizar el estado civil de los mexiquenses a través del Programa Permanente de Adultos Mayores.											

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.2. Promover el desarrollo integral de la juventud

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
4.3	4.6	8.b	
4.4	8.5	10.2	
	8.6	13.b	

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.2.1	Realizar acciones de coordinación interinstitucional y de impulso para que los jóvenes alcancen su potencial.	2.2.1.1	Generar acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar el ingreso económico de los jóvenes.
		2.2.1.2	Fomentar la organización, capacitación, expresión cultural y artística, educación y salud de la juventud mexiquense.
		2.2.1.3	Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.
		2.2.1.4	Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables					
Estrategia 2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		10.2		1.3 2.2	3.8 11.7
Líneas de acción		Actividades específicas			
2.3.1	Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.	2.3.1.1	Otorgar una canasta alimentaria y productos de aseo personal mensual a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante para contribuir al ingreso familiar.		
		2.3.1.2	Brindar asesoría multidisciplinaria a las personas de 60 años de edad en adelante, que así lo requieran, a través de la Brigada Rosa.		
		2.3.1.3	Realizar acciones que revaloren a las personas adultas mayores en el seno familiar y social.		
		2.3.1.4	Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud de forma incluyente para los adultos mayores.		
2.3.2	Implementar mecanismos para asegurar un entorno físico adecuado para los adultos mayores.	2.3.2.1	Ampliar la infraestructura disponible para facilitar el acceso a transporte, comunicaciones y otros servicios aptos para adultos mayores.		
		2.3.2.2	Fomentar el trato diferenciado y preferencial para adultos mayores en medios de transporte, comunicaciones y otros servicios.		

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
10.2	1.3 2.2	3.8 11.7

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.3.3	Promover actividades que permitan la continuidad de la participación de los adultos mayores en la vida laboral, social y comunitaria.	2.3.3.1	Fomentar la apertura de espacios aptos y dignos para la reinserción de los adultos mayores al mercado laboral, así como para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas.
		2.3.3.2	Brindar asesoría psicológica, médica y jurídica.
		2.3.3.3	Llevar a cabo jornadas interdisciplinarias para acercar servicios de asesoría jurídica, salud e información a los adultos mayores.
		2.3.3.4	Ofrecer capacitación en materia de cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono de los adultos mayores.
		2.3.3.5	Realizar eventos integrales de recreación, convivencia, esparcimiento y deporte que atiendan las habilidades y preferencias de los adultos mayores.
		2.3.3.6	Impulsar la interacción de adultos mayores para favorecer la convivencia.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables					
Estrategia 2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		10.3	5.1	10.2	16.1
16.b	5.2	16.2	16.2		
Líneas de acción		Actividades específicas			
2.4.1	Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de servidores públicos.	2.4.1.1	Realizar campañas y talleres de prevención y erradicación de la violencia y discriminación dentro del ámbito laboral de las instancias gubernamentales del estado.		
		2.4.1.2	Proporcionar acompañamiento jurídico y psicológico para los servidores públicos víctimas de discriminación y/o violencia en el ámbito laboral.		
2.4.2	Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.	2.4.2.1	Realizar actividades, asesorías, talleres y representación jurídica que permitan erradicar la violencia familiar.		
		2.4.2.2	Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.		
		2.4.2.3	Ofrecer asesoría psicológica y jurídica tanto a la persona que generó el maltrato como a la maltratada.		
		2.4.2.4	Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.		
		2.4.2.5	Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.		

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
10.3	5.1	10.2
16.b	5.2	16.1
	5.3	16.2

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.4.2	Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar. (continuación)	2.4.2.6	Implementar una línea telefónica para la atención y asesoría jurídica y psicológica a víctimas de violencia familiar.
		2.4.2.7	Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.
		2.4.2.8	Realizar acciones para fortalecer la comunicación con los Sistemas Municipales DIF.
		2.4.2.9	Coordinar la ejecución transversal de programas, acciones y proyectos que el DIFEM opere en los municipios de la entidad.
		2.4.2.10	Fortalecer la vinculación institucional en todos los órdenes de gobierno.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables			
Estrategia 2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respecto a su cultura y tradiciones		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		10.2	1.3 1.4 4.5
Líneas de acción		Actividades específicas	
2.5.1	Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.	2.5.1.1	Apoyo económico para difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.
		2.5.1.2	Realizar talleres de lengua materna, gastronomía y artesanales para preservación de la identidad.
2.5.2	Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie.	2.5.2.1	Entregar canastas alimentarias a familias indígenas con niños en situación de pobreza.
		2.5.2.2	Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.
		2.5.2.3	Entregar apoyos económicos a familias indígenas para la compra de uniformes y útiles escolares.
2.5.3	Brindar asesoría y orientación jurídica, y llevar atención médica a la población indígena.	2.5.3.1	Realizar jornadas médico-asistenciales para ofrecer apoyo a procedimientos administrativos, agrarios, civiles, laborales, mercantiles, notariales y penales.
		2.5.3.2	Incluir en las jornadas médico-asistenciales revisiones médicas generales como medición de presión, mastografías y ginecológicas, entre otras.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
10.2	4.5 4.a	8.5 11.7

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.6.1	Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.	2.6.1.1	Llevar a cabo acciones de sensibilización para las personas con discapacidad o en riesgo.
		2.6.1.2	Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
2.6.2	Fortalecer las acciones para que las personas con discapacidad vivan en un ambiente de respeto e inclusión social, educativa y laboral.	2.6.2.1	Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
		2.6.2.2	Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
		2.6.2.3	Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
		2.6.2.4	Impulsar la capacitación y coordinación entre personal de los Sistemas Municipales DIF con otras instancias de gobierno e instituciones sociales y privadas.
		2.6.2.5	Coordinar la entrega de apoyos y acciones complementarias dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables			
Estrategia 2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		10.2	4.5 4.a 8.5 11.7
Líneas de acción		Actividades específicas	
2.6.2	Fortalecer las acciones para que las personas con discapacidad vivan en un ambiente de respeto e inclusión social, educativa y laboral. (continuación)	2.6.2.6	Proporcionar apoyos económicos o en especie para quienes están a cargo de personas con alguna discapacidad.
		2.6.2.7	Entregar tarjetas de apoyo a cuidadores con familiares que tengan alguna discapacidad.
2.6.3	Impulsar la atención médica y la rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.6.3.1	Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
		2.6.3.2	Fortalecer las acciones en materia de rehabilitación a través de servicios otorgados por especialistas.
		2.6.3.3	Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las unidades y centros de rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales DIF.
2.6.4	Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.	2.6.4.1	Fortalecer el programa preventivo de discapacidad.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficios de los migrantes mexiquenses y sus familias

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

10.2

8.8
10.7

Líneas de acción

Actividades específicas

2.7.1	Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante deportada o en retorno al Estado de México.	2.7.1.1	Asesorar a migrantes mexiquenses emprendedores en retorno, para la elaboración de proyectos productivos.
		2.7.1.2	Vincular los proyectos productivos de los migrantes mexiquenses con entidades que coadyuven al desarrollo económico y comercial.
		2.7.1.3	Dar seguimiento al proyecto productivo que permita identificar áreas de oportunidad.
2.7.2	Crear acuerdos de cooperación con cámaras y asociaciones empresariales con el propósito de promover la reinserción laboral de los migrantes.	2.7.2.1	Identificar los sectores laborales acordes al perfil del migrante.
		2.7.2.2	Establecer acuerdos o convenios con los sectores empresariales respectivos.
		2.7.2.3	Vincular a los migrantes con los entes empresariales de la entidad.
		2.7.2.4	Dar seguimiento a la vinculación del migrante para conocer su estatus.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables			
Estrategia 2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficios de los migrantes mexiquenses y sus familias		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		10.2	8.8 10.7
Líneas de acción		Actividades específicas	
2.7.3	Establecer acuerdos con entidades educativas para el otorgamiento de espacios y becas en los niveles medio superior y superior para los migrantes y sus familias.	2.7.3.1	Llevar a cabo reuniones con instituciones de educación media superior y superior en el Estado de México.
		2.7.3.2	Celebrar acuerdos con aquellas instituciones educativas que cubran las necesidades de los migrantes.
		2.7.3.3	Apoyar la certificación de documentos de identidad y escolares de los hijos de migrantes que regresan al Estado de México.
2.7.4	Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.	2.7.4.1	Permear la información del trámite para apostillar documentos oficiales extranjeros que ofrece el Gobierno del Estado de México.
		2.7.4.2	Capacitar funcionarios públicos municipales para que difundan la información sobre el derecho a la identidad.
		2.7.4.3	Realizar jornadas de servicios en beneficio de los mexiquenses radicados en Estados Unidos.
2.7.5	Promover la organización de clubes de migrantes y “nodos” —red de talentos— mexiquenses, a efecto de fortalecer los lazos con la comunidad mexiquense en el exterior.	2.7.5.1	Difundir entre las comunidades expulsoras de migrantes en nuestra entidad, los mecanismos de integración de clubes de migrantes en Estados Unidos.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables



Estrategia 2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficios de los migrantes mexiquenses y sus familias

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

10.2

8.8
10.7

Líneas de acción

Actividades específicas

2.7.5	Promover la organización de clubes de migrantes y “nodos” —red de talentos— mexiquenses, a efecto de fortalecer los lazos con la comunidad mexiquense en el exterior. (continuación)	2.7.5.2	Orientar y acompañar a los migrantes interesados en la formación de clubes y federaciones.
		2.7.5.3	Dar a conocer los beneficios y oportunidades que genera la conformación de clubes y federaciones.
		2.7.5.4	Participar en actividades socioculturales que fortalezcan la identidad mexiquense.
2.7.6	Fomentar proyectos autosustentables y de desarrollo comunitario para los migrantes y sus familias.	2.7.6.1	Identificar vocaciones comerciales en sus comunidades de origen que permitan la reactivación económica de la región.
		2.7.6.2	Evaluar el impacto de la actividad comercial que se pretende desarrollar.
		2.7.6.3	Vincular los proyectos autosustentables con programas específicos que permitan su ejecución.
2.7.7	Fortalecer la educación financiera en las comunidades receptoras de remesas, con el fin de fomentar su uso de manera productiva.	2.7.7.1	Ofrecer capacitación en materia empresarial que permita contar con bases para el adecuado manejo de los recursos.
		2.7.7.2	Avalar los conocimientos adquiridos en coordinación con instituciones públicas o privadas.

OBJETIVO SOCIAL 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables			
Estrategia 2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficios de los migrantes mexiquenses y sus familias		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		<p style="text-align: center;">10.2</p>	<p style="text-align: center;">8.8 10.7</p>
Líneas de acción		Actividades específicas	
<p style="text-align: center;">2.7.8</p>	Generar y coordinar programas para la atención de los migrantes y sus familias.	2.7.8.1	Brindar orientación, apoyo y asistencia a los migrantes que durante los periodos de fin de año y semana santa transitan por el Estado de México.
		2.7.8.2	Generar mecanismos de reunificación entre los migrantes mexiquenses y sus familias.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
4.2	4.5 4.7

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.1.1	Promover programas de apoyo para fortalecer el aspecto educativo en los centros de educación inicial o programas de crianza para los padres/cuidadores.	3.1.1.1	Establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor para desarrollar un programa que fortalezca el componente de educación inicial.
		3.1.1.2	Impartir pláticas de orientación y crianza a padres y cuidadores de niños en edad de cursar educación inicial.
		3.1.1.3	Extender entre un mayor número de padres de familia y cuidadores las pláticas de orientación y crianza en poblaciones con altos índices de marginalidad.
		3.1.1.4	Capacitar a los promotores de educación inicial.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		    				
Estrategia 3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.1		4.5	4.7	4.a
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.2.1	Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.	3.2.1.1.	Aplicar las normas específicas de control escolar, relativas a la Inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica.			
		3.2.1.2.	Optimizar o incrementar los espacios educativos para el nivel de preescolar en localidades dispersas de alta marginación.			
		3.2.1.3.	Concientizar a padres de familia de niños de 3 a 5 años de edad sobre la importancia y beneficios de la educación preescolar.			
		3.2.1.4	Ampliar la capacidad física de jardines de niños.			
		3.2.1.5	Gestionar, concursar y asignar plazas en el nivel preescolar conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública en cuanto a la estructura ocupacional autorizada.			
3.2.2	Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.	3.2.2.1	Reducir el porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel I de logro educativo (insuficiente) en lenguaje y comunicación evaluados en Planea-Elsen en sexto de primaria y tercero de secundaria.			
		3.2.2.2	Reducir el porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel I de logro educativo (insuficiente) en matemáticas evaluados en Planea-Elsen en sexto de primaria y tercero de secundaria.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
4.1	4.5 4.7 4.a	5.1 10.3

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.2.3	Impulsar la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.	3.2.3.1	Certificar, bajo estándares internacionales y a través de instituciones acreditadas, a docentes y estudiantes de educación secundaria en el dominio del idioma inglés.
		3.2.3.2	Establecer convenios para la capacitación o certificación de docentes de educación básica en el idioma inglés.
3.2.4	Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.	3.2.4.1	Fortalecer, con los padres de familia, el dominio de los aprendizajes para la educación integral de los estudiantes.
		3.2.4.2	Concientizar a padres de familia o tutores, a través de pláticas o asesorías sobre la importancia en el proceso de formación de los alumnos.
		3.2.4.3	Integrar y asegurar la operación del Consejo Escolar de Participación Social en la educación en cada centro escolar.
3.2.5	Asegurar la implementación de los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública y de los aprendizajes clave para la educación integral.	3.2.5.1	Evaluar y capacitar a la plantilla magisterial conforme a las disposiciones y lineamientos de la SEP.
		3.2.5.2	Promover la participación de los alumnos en eventos cívicos, artísticos, deportivos y de salud, para fomentar su formación integral.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		    			
Estrategia 3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		4.1		4.5 4.7 4.a	5.1 10.3
Líneas de acción		Actividades específicas			
3.2.5	Asegurar la implementación de los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública y de los aprendizajes clave para la educación integral. (continuación)	3.2.5.3	Mantener y equipar la infraestructura de escuelas de educación básica conforme a sus necesidades.		
		3.2.5.4	Completar la estructura ocupacional conforme a los lineamientos de la SEP en centros escolares y supervisiones.		
3.2.6	Impulsar la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico en las escuelas.	3.2.6.1	Asesorar y dar apoyo académico a profesores frente a grupo mediante los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP).		
		3.2.6.2	Realizar descarga administrativa a supervisores y directores de centros escolares.		
		3.2.6.3	Concientizar a supervisores, directores escolares y docentes de educación básica a través de capacitaciones y asesorías, sobre la importancia de la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico en las escuelas.		
3.2.7	Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica.	3.2.7.1	Dotar de equipo de cómputo a escuelas de educación básica.		
		3.2.7.2	Fortalecer la conectividad a internet y redes internas de los centros escolares de educación básica.		

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
4.1		4.5	5.1
		4.7	10.3
		4.a	

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.2.7	Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica. (continuación)	3.2.7.3	Conformar un centro informático de inteligencia educativa.
		3.2.7.4	Establecer convenios para la capacitación o certificación de docentes de educación básica en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
3.2.8	Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.	3.2.8.1	Gestionar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial con base en el Marco Mexicano de Cualificación.
		3.2.8.2	Equipar talleres de Centros de Atención Múltiple laboral conforme a perfil de egreso de los estudiantes.
		3.2.8.3	Capacitar a docentes y responsables de talleres de Centros de Atención Múltiple laboral.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		    				
Estrategia 3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.3		4.4	4.b	
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.3.1	Diversificar la oferta educativa y promover la vinculación interinstitucional entre los tipos medio superior y superior.	3.3.1.1	Elevar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los alumnos de educación media superior y superior.			
		3.3.1.2	Equipar los inmuebles educativos de la entidad conforme a las necesidades de los docentes y estudiantes.			
		3.3.1.3	Atender necesidades específicas y prioridades de centros escolares conforme a su entorno y medio social.			
		3.3.1.4	Diversificar la oferta educativa en los tipos medio superior y superior.			
		3.3.1.5	Atender en instituciones de educación media superior y superior a la población que demanda estos servicios educativos.			
		3.3.1.6	Atender a la población que no esté en posibilidades de cursar la educación media superior y superior en la modalidad presencial con servicios educativos no escolarizados.			
		3.3.1.7	Establecer espacios de difusión en las instituciones de educación superior para impulsar la participación de la mujer.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

4.3

4.4
4.5
4.7

4.b
5.1
8.5

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.3.2	Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	3.3.2.1	Realizar actividades de lecto-escritura y de razonamiento lógico-matemático para mejorar las habilidades de comprensión de lectura y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.
		3.3.2.2	Realizar actividades de enseñanza y aprendizaje utilizando las tecnologías para elevar su uso en educación media superior y superior.
		3.3.2.3	Realizar actividades que refuercen los contenidos académicos en colaboración con los padres de familia, directivos y alumnos para mejorar el logro académico.
		3.3.2.4	Dar seguimiento a las escuelas de educación media superior conforme a las disposiciones y lineamientos de la SEP.
		3.3.2.5	Actualizar los planes de estudio de educación media superior con base en el Marco Curricular Común.
3.3.3	Establecer mecanismos para el acceso, permanencia y conclusión de estudios del nivel medio superior y superior.	3.3.3.1	Realizar actividades de desarrollo humano en grupo, con pares en los planteles de educación media superior para lograr la participación de los alumnos.
		3.3.3.2	Promover y difundir los servicios educativos del nivel medio superior y superior en la modalidad a distancia.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida					
Estrategia 3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		4.3		4.4 4.5 4.7	4.b 5.1 8.5
Líneas de acción		Actividades específicas			
3.3.3	Establecer mecanismos para el acceso, permanencia y conclusión de estudios del nivel medio superior y superior.	3.3.3.3	Apoyar la conclusión de estudios en el nivel medio superior y superior a través de cursos de nivelación, tutorías y promoción de becas, entre otros.		
		3.3.3.4	Ejecutar las actividades de los manuales del Movimiento contra el Abandono Escolar en educación media superior.		
		3.3.3.5	Incorporar planteles de educación media superior al Padrón de Buena Calidad para la mejora continua de los servicios.		
		3.3.3.6	Promover la movilidad académica y estudiantil, así como la realización de convenios de colaboración y cooperación para la internacionalización en educación superior.		
3.3.4	Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.	3.3.4.1	Establecer comunicación entre las instituciones de educación media superior y superior para la optimización de la infraestructura existente.		
		3.3.4.2	Ampliar la oferta de programas de posgrado con enfoque científico y tecnológico en instituciones de educación superior.		

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
4.3		4.4	4.b
		4.5	5.1
		4.7	8.5

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.3.5	Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes, como referentes estatal y nacional.	3.3.5.1	Evaluar a través de pares académicos los planes de estudio de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y las escuelas normales a fin de obtener el reconocimiento de su calidad.
		3.3.5.2	Verificar que las instituciones de educación superior cumplan con los requisitos para la acreditación de programas académicos y la certificación de procesos administrativos.
		3.3.5.3	Fortalecer los programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes, para lograr la calidad de los servicios que se ofertan.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida						
Estrategia 3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.4		4.3	8.6	
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.4.1	Promover acciones encaminadas a la mejora continua de los servicios educativos de la calidad y apego a las necesidades educativas del nivel medio superior y superior.	3.4.1.1	Realizar proyectos de emprendimiento y desarrollo sostenible para fomentar la creatividad en los estudiantes de educación media superior y superior.			
		3.4.1.2	Operar el programa de preparatoria abierta conforme al modelo del Plan Modular por Competencias.			
		3.4.1.3	Ofertar nuevos programas educativos del nivel superior.			
		3.4.1.4	Establecer convenios de vinculación y colaboración con los sectores público, privado y social para mejorar los servicios educativos.			
		3.4.1.5	Establecer convenios de vinculación entre empresa y escuelas para incorporar a estudiantes al Modelo de Educación Dual.			
3.4.2	Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje y conocimiento, información y comunicación. (TAC y TIC).	3.4.2.1	Coadyuvar en la certificación de idiomas en los estudiantes de educación media superior y superior.			
		3.4.2.2	Fomentar la certificación en competencias laborales y en el uso de tecnologías del aprendizaje y conocimiento, información y comunicación.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
4.4		4.3	8.6
		4.7	10.3

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.4.2	Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje y conocimiento, información y comunicación. (TAC y TIC).	3.4.2.3	Incrementar el número de estudiantes de escuelas normales y de la Universidad Pedagógica Nacional con reconocimiento de sus habilidades en el uso de tecnologías.
		3.4.2.4	Certificar a docentes en el uso de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento, información y comunicación.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		    				
Estrategia 3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.c		4.7		
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.5.1	Mejorar la calidad de los programas académicos para la formación de docentes.	3.5.1.1	Ampliar la oferta de programas de estudio de posgrado reconocidos por su calidad en las instituciones de educación superior y normal.			
		3.5.1.2	Ampliar la oferta de programas de estudio reconocidos por su calidad para la formación de docentes.			
		3.5.1.3	Implementar el nuevo modelo curricular de las licenciaturas en educación que ofertan las escuelas normales de la entidad.			
3.5.2	Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes, como referentes estatal y nacional.	3.5.2.1	Diversificar la oferta de licenciaturas en educación, con base en las necesidades y el contexto de la entidad.			
		3.5.2.2	Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes, con perspectiva de género y derechos humanos.			
		3.5.2.3	Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.			
		3.5.2.4	Fortalecer la organización académica y de investigación educativa en las instituciones de educación superior formadoras de docentes.			
		3.5.2.5	Diseñar e implementar un programa para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos para los docentes de escuelas normales.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
4.6		1.2	4.7
		4.5	5.c

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.6.1	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.	3.6.1.1	Incrementar la atención de la población de 15 años y más en condición de rezago educativo, a través de la difusión de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos.
		3.6.1.2	Promover la capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más en condición de rezago educativo.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		    				
Estrategia 3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.a		9.1 10.2		
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.7.1.	Aumentar la infraestructura física educativa a través de la construcción o rehabilitación de espacios favoreciendo una educación de calidad.	3.7.1.1	Construir espacios educativos para favorecer una educación de calidad.			
		3.7.1.2	Construir o rehabilitar espacios con accesibilidad para las personas con discapacidad.			
		3.7.1.3	Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad conforme a las necesidades de los estudiantes y docentes.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa		Contribución indirecta	
4.b		1.a	4.7
		4.1	5.c
		4.5	

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.8.1	Fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel a través del otorgamiento de becas, tanto para programas nacionales como internacionales.	3.8.1.1	Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.
		3.8.1.2	Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las becas, con criterios de equidad.
		3.8.1.3	Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.
		3.8.1.4	Promover la oferta internacional de becas de los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		    				
Estrategia 3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.c		4.7		
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.9.1	Generar los procesos para el ingreso, promoción, reconocimiento, capacitación y medición del desempeño.	3.9.1.1	Llevar a cabo los procesos de contratación y promoción de docentes, personal directivo y de supervisión, así como asesores técnico-pedagógicos, mediante concursos transparentes y auditables.			
		3.9.1.2	Incrementar en el número de docentes, directivos y supervisores en servicio participantes en los procesos de evaluación y beneficiarlos con estímulos conforme a sus resultados.			
		3.9.1.3	Proporcionar cursos de capacitación y actualización al personal participante en los procesos de servicio profesional docente, así como al de instituciones de educación superior y normal.			
		3.9.1.4	Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.			
		3.9.1.5	Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.			
		3.9.1.6	Asignar plazas a docentes idóneos mediante concurso.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.10. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
4.5	4.7	5.1
	4.a	10.2
	4.b	

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.10.1	Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.	3.10.1.1	Capacitar y contratar al personal docente en lenguas originarias conforme a los lineamientos nacionales en municipios de alta y muy alta marginación.
		3.10.1.2	Fomentar la identidad local entre los estudiantes de centros escolares interculturales en zonas con bajo desarrollo.
		3.10.1.3	Ofrecer el plan de estudios vigente en su lengua nativa a comunidades originarias.
		3.10.1.4	Ampliar y mantener la infraestructura de centros escolares interculturales.
		3.10.1.5	Equipar los centros escolares interculturales conforme a sus necesidades específicas.
		3.10.1.6	Establecer convenios con los sectores salud y cultura para la realización de acciones en beneficio de la comunidad escolar indígena en educación básica.
		3.10.1.7	Reconocer a los alumnos emprendedores de comunidades indígenas.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida						
Estrategia 3.10. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
		Contribución directa		Contribución indirecta		
		4.5		4.7 4.a 4.b	5.1 10.2	
Líneas de acción		Actividades específicas				
3.10.2	Promover la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.	3.10.2.1	Ampliar la atención de alumnos con discapacidad a través de los servicios de educación especial.			
		3.10.2.2	Difundir los servicios y bondades de los Centros de Atención Múltiple.			
		3.10.2.3	Fortalecer la plantilla docente de los Centros de Atención Múltiple.			
		3.10.2.4	Aumentar los espacios de infraestructura física educativa en los Centros de Atención Múltiple a través de la construcción y/o rehabilitación de accesibilidad para las personas con discapacidad.			
		3.10.2.5	Certificar a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación dentro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para reducir las brechas de desigualdad laboral y discriminación.			
		3.10.2.6	Realizar pláticas, talleres y conferencias para prevención de la violencia escolar y la discriminación.			

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida



Estrategia 3.11. Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
4.7	4.a 4.b	5.1 10.2

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.11.1	Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje, con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.	3.11.1.1	Diseñar y entregar manuales a los docentes para la mediación y transformación de conflictos en los diferentes niveles educativos del Sistema Educativo Estatal.
		3.11.1.2	Concientizar a supervisores, directores escolares y docentes de educación básica a través de asesorías, sobre la importancia del enfoque de inclusión en educación básica.
		3.11.1.3	Atender y canalizar reportes sobre violencia escolar y que vulneren los derechos humanos de la comunidad educativa.
		3.11.1.4	Brindar capacitaciones regionales para el uso de los manuales “Aprender a vivir en una cultura de paz” en planteles de todos los niveles educativos de la entidad.
		3.11.1.5	Asegurar la implementación y operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar.
		3.11.1.6	Desarrollar habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia escolar y la discriminación a través de cursos, talleres y conferencias.
		3.11.1.7	Otorgar servicio educativo-asistencial en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM.

OBJETIVO SOCIAL 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida					
Estrategia 3.11. Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		4.7		4.a	5.1
				4.b	10.2
Líneas de acción		Actividades específicas			
3.11.2	Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores.	3.11.2.1	Fomentar la cultura de vida sostenible en la comunidad escolar.		
		3.11.2.2	Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias y desastres, así como la reducción de su impacto y recuperación posimpacto.		
		3.11.2.3	Impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo infantil temprano del educando a fin de respetar el principio del interés superior de la niñez.		
3.11.3	Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.	3.11.3.1	Ampliar los mecanismos de difusión del calendario cívico oficial en los planteles de educación primaria y secundaria, dependencias gubernamentales, delegaciones federales y autoridades municipales en el estado.		
		3.11.3.2	Impulsar una mayor asistencia de la población en ceremonias cívicas y de arriamiento de bandera y apoyar a los ayuntamientos para la celebración de su ceremonia de aniversario de fundación municipal.		
		3.11.3.3	Realizar actos conmemorativos que transmitan la cultura de respeto a los símbolos patrios.		

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.1. Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la lactancia materna

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

2.2

3.2

Líneas de acción

Actividades específicas

4.1.1	Promover y difundir una cultura de lactancia materna.	4.1.1.1	Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la lactancia materna del Estado de México.
		4.1.1.2	Formación de recursos humanos especializados en lactancia materna.
		4.1.1.3	Consolidar la red estatal de bancos de leche materna.
4.1.2	Apoyar la lactancia materna desde las clínicas y hospitales estatales.	4.1.2.1	Reconocer a las unidades de primer nivel como “Unidades Amigas de la Lactancia Materna”.
		4.1.2.2	Instalar comités de lactancia y bancos de leche humana en los hospitales de ginecología y obstetricia.
		4.1.2.3	Brindar asesoría sobre las alternativas de alimentación infantil en casos de mujeres con VIH.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades			
Estrategia 4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		3.4	2.2 3.d
Líneas de acción		Actividades específicas	
4.2.1	Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión.	4.2.1.1	Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.
		4.2.1.2	Ingresar a control de diabetes mellitus los casos nuevos.
		4.2.1.3	Ingresar a control de obesidad los casos nuevos.
		4.2.1.4	Ingresar a control de hipertensión arterial los casos nuevos.
4.2.2	Tratar enfermedades relacionadas con la obesidad y diabetes.	4.2.2.1	Realizar control de obesidad o desnutrición, a través de identificación de la población objetivo, estudios clínicos al ingreso, tratamiento involucrando a la familia y programas de ejercicio.
		4.2.2.2	Dar seguimiento a la entrega de medicamentos para el control de la diabetes.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

3.8

1.3

3.c

3.d

9.1

10.2

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.3.1	Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.	4.3.1.1	Fortalecer el uso de la Cartilla Nacional de Salud.
4.3.2	Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.	4.3.2.1	Realizar actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población.
		4.3.2.2	Controlar el vector transmisor del dengue, zika y chikungunya en localidades de riesgo.
		4.3.2.3	Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA.
4.3.3	Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.	4.3.3.1	Otorgar atención preventiva, tratamiento y rehabilitación a problemas bucodentales.
		4.3.3.2	Otorgar consulta externa general y especializada.
		4.3.3.3	Otorgar consulta y brindar tratamientos odontológicos.
		4.3.3.4	Realizar las semanas de salud bucal en las escuelas.
4.3.4	Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.	4.3.4.1	Capacitar y asesorar en materia de salud, seguridad e higiene.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades					
Estrategia 4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal		Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
		Contribución directa		Contribución indirecta	
		3.8		1.3	9.1
				3.c	10.2
Líneas de acción		Actividades específicas			
4.3.5	Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.	4.3.5.1	Otorgar consultas para la detección de padecimientos crónico-degenerativos.		
		4.3.5.2	Optimizar la referencia y contrarreferencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas para su control y seguimiento.		
		4.3.5.3	Incrementar el número de cuestionarios aplicados para detectar y prevenir padecimientos crónico-degenerativos y dar atención oportuna.		
4.3.6	Contribuir a lograr el acercamiento de servicios de salud priorizando la atención de personas en estado de vulnerabilidad.	4.3.6.1	Apoyar la realización de las caravanas de salud, las cuales incluyen consulta psicológica, médica, ginecológica, geriátrica y alimentación, entre otras.		
		4.3.6.2	Proporcionar donaciones en especie y de manera directa a la población carente de régimen social y de escasos recursos.		
4.3.7	Promover acciones de bienestar dirigidas a familiares de pacientes hospitalizados.	4.3.7.1	Proveer de orientación psicológica a familia de pacientes hospitalizados.		
		4.3.7.2	Apoyar a los albergues para pernocta de familiares.		
		4.3.7.3	Brindar alimentos a familiares que se encuentren acompañando a pacientes hospitalizados.		
		4.3.7.4	Coordinar la operación de los albergues para familiares de pacientes hospitalizados.		

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta	
3.8	1.3 3.c 3.d	9.1 10.2

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.3.8	Prevenir, atender y corregir las adicciones, causadas por el alcoholismo, tabaquismo y la fármaco dependencia en el Estado de México.	4.3.8.1	Coordinar campañas de prevención sobre adicciones.
		4.3.8.2	Brindar tratamientos sobre uso y abuso de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
		4.3.8.3	Optimizar la referencia y contrarreferencia de farmacodependientes a instituciones de atención especializada.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades			
Estrategia 4.4. Dar atención especializada a la salud reproductiva de las mujeres y reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		3.1	3.7 5.6
Líneas de acción		Actividades específicas	
4.4.1	Fomentar la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral, preconcepción, prenatal, del parto, del puerperio y de las emergencias obstétricas y neonatales.	4.4.1.1	Capacitar al personal médico y de enfermería en la reanimación neonatal para la atención del recién nacido en estado crítico y su manejo adecuado.
		4.4.1.2	Reafirmar los conocimientos del personal para otorgar una atención oportuna y adecuada al recién nacido.
		4.4.1.3	Capacitar al personal de enfermería para la atención de la paciente obstétrica en triage y Código Mater.
4.4.2	Garantizar la atención médica oportuna de las mujeres embarazadas.	4.4.2.1	Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto.
		4.4.2.2	Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.
4.4.3	Universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar, intensificando esfuerzos del sector salud.	4.4.3.1	Brindar atención a usuarias activas de planificación familiar.
		4.4.3.2	Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención de los centros de salud en el tema de planificación familiar.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.4. Dar atención especializada a la salud reproductiva de las mujeres y reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
3.1	3.7 5.6

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.4.4	Disminuir riesgos y trastornos en mujeres que presentan síntomas propios del climaterio y menopausia.	4.4.4.1	Otorgar atención médica integral durante el climaterio y la menopausia para prevenir las enfermedades relacionadas con esta etapa de la vida.
		4.4.4.2	Brindar seguimiento a los casos detectados para su confirmación.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades			
Estrategia 4.5. Reducir la morbilidad y mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		3.2 3.4	3.8 3.b 3.c
Líneas de acción		Actividades específicas	
4.5.1	Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.	4.5.1.1	Detectar y tratar oportunamente infecciones respiratorias y diarreicas agudas a través de campañas de comunicación, entrega de suero oral a padres y capacitación en centros de salud sobre los síntomas de estos padecimientos en las niñas y niños.
		4.5.1.2	Fortalecer la atención médica a niños menores de cinco años por medio de médicos capacitados, suficientes medicamentos disponibles y un servicio de calidad.
		4.5.1.3	Fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los niños menores de 5 años ante los signos de alarma que pudieran presentarse.
		4.5.1.4	Intensificar servicios sanitarios primarios y la atención en centros de salud.
4.5.2	Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil.	4.5.2.1	Fortalecer la capacitación del personal de salud en el diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
		4.5.2.2	Actualizar al personal sobre la normatividad vigente para la atención a los menores para su correcta aplicación.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.5. Reducir la morbilidad y mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
3.2	3.8
3.4	3.b
	3.c

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.5.3	Promover a gran escala la medicina preventiva.	4.5.3.1	Difundir en las unidades médicas de la entidad la medicina preventiva a través de campañas de medios en clínicas, hospitales y zonas públicas.
4.5.4	Impulsar el combate a la obesidad infantil.	4.5.4.1	Difundir e implementar las técnicas en preparación de alimentos, así como los menús para evitar problemas relacionados a la mala nutrición.
		4.5.4.2	Promover la atención a la obesidad y desórdenes alimenticios.
		4.5.4.3	Mejorar el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años.
4.5.5	Proporcionar atención médica infantil	4.5.5.1	Dar atención médica infantil y referir a los pacientes que lo requieran.
		4.5.5.2	Ofrecer consulta médica especializada a la población infantil.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades		      	
Estrategia 4.6. Prover de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		3.8 3.b	1.3 3.c 3.d
Líneas de acción		Actividades específicas	
4.6.1	Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.	4.6.1.1	Aplicar vacunas a población adolescente de 10 a 19 años (+VPH).
		4.6.1.2	Aplicar dosis de vacunación al menor de cinco años.
		4.6.1.3	Aplicar dosis del esquema nacional de vacunación correspondiente a mujeres embarazadas.
		4.6.1.4	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.
		4.6.1.5	Aumentar el número de dosis aplicadas a la población derechohabiente.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexicana que lo necesite

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
3.8 3.b	1.3 3.c 3.d

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.6.2	Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.	4.6.2.1	Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.
		4.6.2.2	Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado.
		4.6.2.3	Fortalecer al personal de salud encargado de la aplicación de vacunas a través de capacitación para el manejo del biológico y uso de materiales y tecnologías nuevas.
		4.6.2.4	Coordinar con las dependencias del sector salud las acciones de vacunación a los grupos vulnerables.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades			
Estrategia 4.7. Promover la protección social incluyente		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		3.8	1.3 4.2 10.2
Líneas de acción		Actividades específicas	
4.7.1	Proteger el derecho a la salud.	4.7.1.1	Fortalecer el acceso a los medicamentos gratuitos dentro del sector salud público.
		4.7.1.2	Mejorar la infraestructura física de los centros de atención a la salud pública.
		4.7.1.3	Mejorar el equipamiento tecnológico de los hospitales para el tratamiento y detección de enfermedades.
		4.7.1.4	Asegurar la no discriminación en el acceso a los servicios de salud, ni por cuestiones de género, edad, etnicidad, condición socioeconómica, padecimiento, u otra.
4.7.2	Resolver las controversias en el servicio médico.	4.7.2.1	Emitir peritajes médicos.
		4.7.2.2	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.7. Promover la protección social incluyente

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

3.8

1.3
4.2
10.2

Líneas de acción

Actividades específicas

4.7.3	Fortalecer el desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.	4.7.3.1	Actualizar a los profesionales de la salud a través de capacitaciones específicas.
		4.7.3.2	Apoyar la asistencia a congresos que favorezcan la constante actualización.
		4.7.3.3	Fortalecer a los hospitales con mejor infraestructura y capacitación.
		4.7.3.4	Diseñar manuales de uso de los nuevos sistemas implementados para mejorar de los servicios médicos.
4.7.4	Asegurar la generación y uso efectivo de los recursos en salud.	4.7.4.1	Efectuar el seguimiento administrativo de las unidades orgánicas del sector salud para el cumplimiento de las políticas en la materia.
		4.7.4.2	Realizar compras consolidada de medicamentos con la federación para lograr economías de escala y mejor abasto.
		4.7.4.3	Monitorear la disponibilidad de medicamentos en los centros de salud dentro del esquema del sistema de suministros.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades								
Estrategia 4.7. Promover la protección social incluyente		Vinculación con las metas de la Agenda 2030						
		Contribución directa			Contribución indirecta			
		3.8			1.3 4.2 10.2			
Líneas de acción		Actividades específicas						
4.7.5	Fortalecer el sistema de seguridad social de los servidores públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.	4.7.5.1	Suscribir convenios con el ISSSTE e IMSS, que permita portabilidad de derechos de los derechohabientes hacia otros regímenes de seguridad social.					
4.7.6	Blindar el patrimonio individual de los trabajadores para la vejez.	4.7.6.1	Implementar el sistema de cuentas individuales del ISSEMyM que establece la nueva Ley de Seguridad Social.					
		4.7.6.2	Adherir a nuevos trabajadores al sistema de cuentas individuales y fomentar el traslado de los trabajadores actuales.					
		4.7.6.3	Crear un fondo intocable y permanente para hacer efectiva la prestación de préstamos personales e hipotecarios.					
		4.7.6.4	Aumentar el límite de crédito de los préstamos de consumo e hipotecarios.					

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

3.4

3.d

Líneas de acción

Actividades específicas

4.8.1	Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y próstata.	4.8.1.1	Impulsar los programas de asistencia ginecológica para detectar oportunamente cáncer cervicouterino y cáncer mamario.
		4.8.1.2	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.
		4.8.1.3	Promover la autoexploración en mujeres de 25 a 69 años de edad.
		4.8.1.4	Detectar cáncer cervicouterino y displasias.
		4.8.1.5	Detectar antígeno prostático específico.

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades							
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
Estrategia 4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental		Contribución directa			Contribución indirecta		
		3.4			3.d		
Líneas de acción		Actividades específicas					
4.8.2	Mejorar la atención a los enfermos de cáncer.	4.8.2.1	Brindar tratamiento de cáncer cervicouterino.				
		4.8.2.2	Brindar tratamiento de cáncer de mama.				
		4.8.2.3	Actualizar y fortalecer los conocimientos sobre el tema de cáncer del personal médico, mediante programas de capacitación.				
		4.8.2.4	Crear del Centro Integral de Oncología del Estado de México en el municipio de Ecatepec.				
4.8.3	Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.	4.8.3.1	Proporcionar consulta externa psicológica y psiquiátrica a población que padece algún trastorno mental.				

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades



Estrategia 4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana

Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
3.d	9.1 9.a 11.7

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.9.1	Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.	4.9.1.1	Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física en diferentes entornos.
		4.9.1.2	Desarrollar competencias ciudadanas para la población infantil que permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física.
4.9.2	Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.	4.9.2.1	Coordinar la realización de actividades con la participación de la población en el Programa de Cultura Física y Deporte.
		4.9.2.2	Apoyar a las asociaciones e instituciones deportivas para la realización de eventos deportivos formativos y competitivos.
4.9.3	Impulsar el deporte de alto rendimiento.	4.9.3.1	Otorgar apoyos para promover la participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias internacionales.
4.9.4	Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.	4.9.4.1	Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipo deportivo en el territorio estatal.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Proyectos estratégicos



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



La intersectorialidad y la transversalidad

Uno de los sellos distintivos de la presente administración, es la coordinación institucional y la participación de la sociedad no solo en la construcción de instrumentos de planeación, sino en el cumplimiento de la metodología que las instancias federales e incluso internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Agenda 2030 exigen para el seguimiento y evaluación de los proyectos estratégicos que aquí se presentan.

Dichos proyectos, representan un esfuerzo de las dependencias del Ejecutivo para identificar e institucionalizar las acciones gubernamentales que, por el valor agregado, el mayor número de beneficiarios, la cobertura, los recursos económicos y el impacto social, constituirán la piedra angular de la política sectorial que a su vez orienta los trabajos del gobierno hacia el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los aportes a la Agenda 2030.

Para su seguimiento y evaluación se han diseñado fichas que contienen tres aspectos fundamentales: descripción del proyecto, componentes y responsables de la implementación, dichos aspectos identifican de forma precisa en que consiste el proyecto, las acciones de gobierno de corto, mediano y largo plazo, así como los sectores ejecutores que habrán de encabezar el proceso, lo cual no significa que los demás sectores no incidan en su cumplimiento.

Si bien los tramos de control al interior de las dependencias son claros, sin una coordinación institucional estrecha los resultados e impactos esperados no serán alcanzados como se ha previsto. Es por ello, que el Programa Transversal adquiere la mayor relevancia en la ejecución de dichos proyectos, a través del eje transversal Gobierno capaz y responsable, y el eje Conectividad y tecnología para el buen gobierno, sientan las bases de conexión intergubernamental entre los pilares del desarrollo, y con otros órdenes de gobierno, en la búsqueda de la máxima eficiencia y eficacia.

Los proyectos estratégicos del Pilar Social son los siguientes:

1. Familias Fuertes por una Mejor Alimentación.
2. Fortalecimiento de la economía familiar.
3. Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa).
4. Educación inclusiva, equitativa y de calidad. Alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas.
5. Salud y bienestar para todos los mexiquenses.
6. Vivienda e infraestructura social.

Proyecto 1: Familias Fuertes por una Mejor Alimentación.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Proyecto integral cuyo objetivo es que los mexiquenses en situación de vulnerabilidad tengan mejores condiciones alimenticias, al recibir productos de calidad y nutritivos. Está dirigido particularmente a tres sectores de la población prioritarios: mujeres, adultos mayores, niñas y niños indígenas.</p> <p>A través de la estrategia Familias Fuertes por una Mejor Alimentación, se entregarán canastas alimentarias a grupos vulnerables, lo que representa un ahorro en la economía familiar, y con lo cual, también, se contribuye a que tengan una adecuada alimentación para que los beneficiarios, logren una buena salud.</p>	1	Canasta alimentaria mensual ³¹ para personas adultas mayores, niñas y niños indígenas y mujeres que viven en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.	Secretaría de Desarrollo Social
	2	Canasta alimentaria bimestral para población mexiquense en pobreza extrema y condiciones de vulnerabilidad (madres solteras adolescentes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños menores de cinco años, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, y enfermos crónico terminales).	DIFEM
	3	Desayunos escolares (fríos, calientes y raciones vespertinas) para niños de nivel preescolar y primaria diagnosticados con desnutrición o en riesgo y que asistan a planteles escolares públicos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas de la entidad.	DIFEM
	4	Talleres, cursos y pláticas de cultura alimentaria que fomenten en la población el consumo de alimentos saludables.	DIFEM
	5	Apoyos hortifrutícolas y especies menores (HortaDIF) para el establecimiento de huertos familiares, comunitarios o proyectos productivos sustentables, que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a una mejor alimentación.	Secretaría de Educación
	6	Entrega de insumos para la preparación de alimentos nutritivos que constituyan una alternativa de cooperación, sustentada en la participación y organización social (comunidades productivas).	DIFEM

³¹ Con productos de calidad y con alta aportación nutritiva

Proyecto 1: Familias Fuertes por una Mejor Alimentación.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
(continuación)	7	Operar una red de bancos de leche materna para aumentar el número de recién nacidos alimentados con leche materna donada en estos espacios para un crecimiento y desarrollo saludables.	DIFEM Secretaría de Salud

Proyecto 1: Familias Fuertes por una Mejor Alimentación.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</p> <p>1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la pobreza y de las desigualdades. • Permanencia escolar y buena alimentación de niñas y niños indígenas. • Seguridad alimentaria y buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza, en zonas de alta y muy alta marginación. • Orientación alimentaria y mejoramiento de hábitos alimentarios de la comunidad o grupos. • Menos desnutrición o riesgo de padecerla. • Alternativa de atención sustentada en la participación y organización social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compleja coordinación institucional y de los diferentes órdenes de gobierno. • Padrones de beneficiarios no unificados. • Presupuesto insuficiente. • Inflación en el precio de los alimentos. • Falta de normativa sobre la materia. • Corresponsabilidad de beneficiarios. • Desfasamiento en la entrega de insumos alimentarios por parte del proveedor. • Discriminación.

Proyecto 2: Fortalecimiento de la economía familiar.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Proyecto integral cuyo objetivo es que el Proyecto estratégico de soporte a la economía familiar a través de apoyos económicos, financiamiento a proyectos productivos y capacitación para el empleo, a fin de mejorar los ingresos de las familias mexiquenses, poniendo especial atención a las familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.</p>	1	<p>Impulso a las comunidades indígenas para realizar actividades económicas que generen ingresos monetarios para los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de los recursos naturales, la vocación de los habitantes de las regiones y el conocimiento de las actividades a desarrollar. Dentro de éstos se consideran principalmente: talleres de producción de artesanal, agroindustrial, equipo para establecimientos comerciales y de servicios (Desarrollo Integral Indígena).</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>
	2	<p>Apoyos económicos a niños que presenten alguna discapacidad, se encuentren en tratamiento de salud especializado, vivan en situación de orfandad, que la madre se encuentre ausente por resolución judicial o que viva en hogar monoparental masculino.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>
	3	<p>Apoyo económico a proyectos productivos presentados por las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) que lleven a cabo actividades económicas para mejorar la economía familiar.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>
	4	<p>Apoyo financiero a los mexiquenses que por diversos motivos no han tenido la oportunidad de incorporarse a la vida productiva y requieren financiamiento para iniciar o desarrollar un negocio que les permita autoemplearse y, al mismo tiempo, generar fuentes de trabajo para otros mexiquenses.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>
	5	<p>Apoyos económicos y en especie para proyectos productivos dirigidos a migrantes en retorno o familiares a fin de generar fuentes de empleo formal.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social Coordinación de Asuntos Internacionales</p>
	6	<p>Financiamiento de proyectos de infraestructura (rehabilitación o mantenimiento) en las comunidades de origen de los migrantes del Estado de México que presenten condiciones de deterioro.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social Coordinación de Asuntos Internacionales</p>

Proyecto 2: Fortalecimiento de la economía familiar.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.</p> <p>1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.</p> <p>1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la pobreza. • Mayor bienestar de las familias. • Creación de fuentes de ingreso. • Permanencia en la escuela. • Aumento en el desarrollo humano y social en los beneficiarios. • Participación social que genere empoderamiento del grupo de desarrollo. • Desarrollo de habilidades y conocimientos para la implementación de proyectos productivos. • Articulación y coordinación del Grupo de Desarrollo con las diversas instituciones públicas y privadas. • Mejorar la calidad de vida de las familias. • Mejorar la calidad de vida de la persona adulta mayor y favorecer su integración social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica. • Compleja coordinación institucional. • Padrones de beneficiarios no unificados. • Falta de organización e interés del Grupo de Desarrollo en la implementación de proyectos productivos. • Falta de recursos naturales, materiales y humanos para el fortalecimiento de los proyectos productivos. • El recurso de algunos programas es de Ramo 33. • El monto del recurso siempre es el mismo.

Proyecto 3: Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa).

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial que tiene como propósito disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres, a fin de que este sector de la población tenga más herramientas para seguir superándose y contar con mejores oportunidades de crecimiento personal y con ello cumplir el compromiso de impulsar una política social incluyente, igualitaria e integral.</p> <p>El proyecto incluye no solo el respaldo económico, sino también procesos de capacitación para el desarrollo de capacidades, proporcionando conocimientos, técnicas y herramientas para el desarrollo de habilidades, cambio de actitudes y comportamientos; y la capacitación para el desarrollo humano, que aporta conocimientos esenciales y especializados en áreas que, además de suponer un valor agregado, también representen un aporte destacado a su formación integral como ser humano. La graduación se dará una vez que las beneficiarias reciban la capacitación y el apoyo monetario, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.</p>	1	Apoyos económicos, orientación integral y capacitación para el desarrollo individual a las mujeres menores de 20 años de edad que se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos, que vivan en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.	Secretaría de Desarrollo Social
	2	Apoyos monetarios y capacitación para el autoempleo, así como acompañamiento jurídico y asesoría psicológica a las mujeres de 18 a 59 años de edad que se dediquen a las actividades del hogar y que no perciban pago alguno, para que los integrantes de su familia tengan una mayor calidad de vida.	Secretaría de Desarrollo Social
	3	Vinculación con las instancias correspondientes para acceder a apoyos y capacitación que les permitan iniciar un proyecto productivo y aprender algún oficio, lo que les brindará la oportunidad de generar más ingresos económicos en sus hogares.	Secretaría del Trabajo
	4	Apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años de edad y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer o concluir la educación básica (primaria y secundaria) y la alfabetización; que estudien en el sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.	Secretaría de Educación
	5	Becas Rosas para contribuir en la disminución del rezago educativo en hijas e hijos de madre o tutora desaparecida, víctima de feminicidio u homicidio doloso, así como en las adolescentes en situación de vulnerabilidad social que viven la maternidad o el embarazo.	Secretaría de Educación

Proyecto 3: Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa).

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial que tiene como propósito disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres, a fin de que este sector de la población tenga más herramientas para seguir superándose y contar con mejores oportunidades de crecimiento personal y con ello cumplir el compromiso de impulsar una política social incluyente, igualitaria e integral.</p> <p>El proyecto incluye no solo el respaldo económico, sino también procesos de capacitación para el desarrollo de capacidades, proporcionando conocimientos, técnicas y herramientas para el desarrollo de habilidades, cambio de actitudes y comportamientos; y la capacitación para el desarrollo humano, que aporta conocimientos esenciales y especializados en áreas que, además de suponer un valor agregado, también representen un aporte destacado a su formación integral como ser humano. La graduación se dará una vez que las beneficiarias reciban la capacitación y el apoyo monetario, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. (continuación)</p>	6	Acceso a la Universidad Rosa con oferta de programas educativos flexibles para mujeres y madres mexiquenses que les brinden herramientas para, primero, proteger sus derechos y que tengan una vida libre de violencia y, segundo, apoyarlas para que alcancen sus objetivos.	Secretaría de Educación
	7	Atención a través de Brigadas Rosas, constituidas por un grupo multidisciplinario de profesionales encargados de brindar atención en acciones de asesoramiento jurídico y atención psicológica a solicitud de las beneficiarias y beneficiarios.	Secretaría de Desarrollo Social
	8	Campañas de valores familiares que difundan información encaminada a fortalecer el respeto, la tolerancia, la igualdad, entre otros, que coadyuven a mejorar la convivencia familiar y de este modo evitar casos y situaciones de violencia.	DIFEM
	9	Fortalecer las estrategias de prevención del embarazo en adolescentes mediante atención, orientación y asesoría para coadyuvar a un proceso de formación, educación y prevención del embarazo y conductas de riesgo.	DIFEM
	10	Guarderías y estancias infantiles para las madres que estudian o trabajan y requieran del servicio para el cuidado de sus hijos.	DIFEM
	11	Acciones de prevención y atención de la violencia contra mujeres y de género, mediante una atención multidisciplinaria oportuna y eficaz, para reducir la desigualdad, la discriminación, la trata, el hostigamiento y acoso sexual, a fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Secretaría de Desarrollo Social

Proyecto 3: Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa).

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.</p> <p>1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> <p>1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.</p> <p>1.3.10. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de la mujer. • Inclusión de mujeres amas de casa al mercado laboral. • Apoyo a la economía familiar. • Salud femenina. • Educación para las mujeres. • Creación de microempresas creadas y dirigidas por mujeres. • Sociedad con valores familiares firmes. • Espacios libres de violencia para las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional. • Resistencia a la visión de equidad de género. • Problemas de focalización y duplicidad con otros programas estatales. • La resistencia a la modificación de conducta y la participación de los padres de familia.

Proyecto 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad. Alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Política tendiente a generar las condiciones que permitan una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y conclusión de estudios, en los diversos niveles que integran el Sistema Educativo Estatal.</p> <p>El proyecto estará dirigido, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos con mayor rezago educativo o que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural u origen étnico.</p> <p>Asimismo, pretende generar condiciones para contar con una planta docente suficiente y calificada que garantice una educación de calidad, así como con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar.</p>	1	Apoyos económicos, a través de “Jóvenes en Movimiento”, a estudiantes entre 18 y 29 años de edad en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso, para contribuir al gasto que genera la movilidad de las y los jóvenes estudiantes.	Secretaría de Desarrollo Social
	2	<p>Apoyos económicos (Becas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • De exención: para la exoneración total o parcial de colegiatura en todos los niveles educativos. • Por discapacidad o enfermedad: para disminuir del rezago educativo de alumnas y alumnos de todos los niveles educativos que presenten alguna discapacidad, vivan con VIH, cáncer, diabetes o autismo. • De excelencia: para disminuir la deserción educativa en estudiantes con alto aprovechamiento académico. • De inclusión: para iniciar, permanecer y concluir la educación secundaria, media superior y superior de los alumnos con mayor riesgo de abandonar los estudios. 	Secretaría de Educación
	3	Apoyos económicos para compra de uniformes y útiles escolares para familias en condición de pobreza multidimensional y para niños indígenas.	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Educación
	4	Fomento a la inclusión e igualdad educativa.	Secretaría de Educación
	5	Refuerzo de los contenidos académicos en colaboración con los padres de familia, directivos y alumnos para mejorar el logro académico.	Secretaría de Educación
	6	Mejoramiento en el logro de los aprendizajes tomando como referencia pruebas nacionales e internacionales.	Secretaría de Educación
	7	Promoción del aprendizaje de una vida y cultura de paz.	Secretaría de Educación

Proyecto 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad. Alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Política tendiente a generar las condiciones que permitan una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y conclusión de estudios, en los diversos niveles que integran el Sistema Educativo Estatal.</p> <p>El proyecto estará dirigido, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos con mayor rezago educativo o que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural u origen étnico.</p> <p>Asimismo, pretende generar condiciones para contar con una planta docente suficiente y calificada que garantice una educación de calidad, así como con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar. (continuación)</p>	8	Apoyo y reconocimiento a los maestros.	Secretaría de Educación
	9	Formación y profesionalización del personal docente ligado a desafíos educativos en la escuela y desarrollo de competencias.	Secretaría de Educación
	10	Capacitación de los docentes y directivos sobre la importancia de la autonomía de gestión en las escuelas. ³²	Secretaría de Educación
	11	Ruta de mejora escolar. ³³	Secretaría de Educación
	12	Asistencia técnica especializada a escuelas y maestros, así como asesoría y acompañamiento académico a profesores frente a grupo.	Secretaría de Educación
	13	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar.	Secretaría de Educación
	14	Fondos de operación.	Secretaría de Educación
	15	Ampliación de la conectividad a los centros escolares.	Secretaría de Comunicaciones Secretaría de Educación
	16	Promoción de entornos sanos y seguros para las escuelas.	Secretaría de Gobierno Secretaría de Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Educación
17	Asesoría y capacitación para desarrollar esquemas y mecanismos que permitan incrementar la cultura emprendedora y habilidades empresariales desde la comunidad escolar.	Secretaría de Educación	

³² Es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.

³³ La Ruta de mejora escolar es un planteamiento dinámico que hace patente la autonomía de gestión de las escuelas. Es el sistema de gestión que permite al plantel ordenar y sistematizar sus procesos de mejora. Asimismo, es un recurso al que el Consejo Técnico Escolar (CTE) regresa continuamente para que no pierda su función como herramienta de apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su plantel. El CTE deberá, de manera periódica, revisar avances, evaluar el cumplimiento de acuerdos y metas, así como realizar ajustes en función de los retos que enfrenta y retroalimentar la toma de decisiones. Consultado en: https://basica.sep.gob.mx/escuela_al_centro/documentos/cte/RM2014_2015.pdf

Proyecto Educación inclusiva, equitativa y de calidad. Alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.</p> <p>1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad.</p> <p>1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.</p> <p>1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.</p> <p>1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.</p> <p>1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.</p> <p>1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.</p> <p>1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.</p> <p>1.3.10. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.3.11. Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a una educación equitativa y de calidad. • Fortalecimiento de la educación en todos los niveles (preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior). • Vinculación del sector educativo con el sector productivo. • Fortalecimiento de las capacidades docentes. • Disminución del rezago educativo. • Espacios educativos suficientes y de calidad. • Disminución de disparidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de los recursos asignados. • Plantilla docente y especialistas insuficientes para brindar el servicio de educación especial. • Insuficientes recursos materiales y financieros para la prestación del servicio. • Limitada capacitación a la plantilla docente referente al nuevo modelo educativo. • Insuficiencia presupuestal. • Infraestructura deficiente e insuficiente. • Resistencia al cambio. • Saturación de actividades administrativas. • Desigualdad en la distribución de la población estudiantil. • Modificación de disposiciones a la Ley General del Servicio Profesional Docente. • Cambio de las Reglas de Operación de los Programas de Incentivos.

Proyecto 5: Salud y bienestar para todos los mexicanos.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Proyecto estratégico encaminado a contar con un sistema de salud estable que atienda de manera integral, las necesidades prioritarias de la población mexicana a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar.</p> <p>Lo anterior bajo la premisa de que una comunidad sana y protegida es más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.</p>	1	Mediciones antropométricas de niñas y niños menores de cinco años que presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada y grave), de localidades con muy alto grado de marginación, indígena, rural y urbano marginal de los municipios de la entidad.	DIFEM
	2	Ampliación en la cobertura de Casas de Día Adultos Mayores Fuertes, a fin de ofrecer a más personas de este grupo los servicios de consulta médica y psicológica, así como la impartición de diversas actividades y talleres como danza regional, baile de salón, yoga, cocina, manualidades, acondicionamiento físico y alfabetización.	DIFEM
	3	Apoyos en especie para personas con discapacidad (ayudas funcionales), con lo que se favorece la rehabilitación y la inclusión social y se previenen discapacidades.	DIFEM
	4	Consultas médicas y odontológicas, considerando los enfoques primordiales para la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas, infecciosas y enfermedades bucales para la población que no cuente con seguridad social en las comunidades rurales y suburbanas.	DIFEM
	5	Atención médica integral durante el embarazo, parto y posparto, a fin de satisfacer las necesidades de salud materno-infantil de la población mexicana.	Secretaría de Salud
	6	Acciones para el diagnóstico, control y tratamiento de anemia, desnutrición y obesidad, con prioridad a grupos vulnerables.	Secretaría de Salud

Proyecto 5: Salud y bienestar para todos los mexiquenses.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
(continuación)	7	Fomento al deporte y la salud física para la reducción de los factores de riesgo y el control de enfermedades, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.	DIFEM Secretaría de Salud Secretaría de Educación Secretaría de Cultura
	8	Protección social incluyente, mediante la consolidación de un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.	Secretaría de Finanzas ISSEMyM

Proyecto 5: Salud y bienestar para todos los mexiquenses.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.</p> <p>1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.</p> <p>1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término del embarazo.</p> <p>1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.</p> <p>1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.</p> <p>1.4.7. Promover la protección social incluyente.</p> <p>1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población mexiquense más saludable. • Reducir la mortalidad infantil. • Economías en sector salud por prevención de enfermedades cardiovasculares y diabetes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compleja coordinación institucional y en los diferentes niveles de gobierno. • Padrones de beneficiarios no unificados. • Presupuesto insuficiente.

Proyecto 6: Vivienda e infraestructura social.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Estrategia para mejorar la calidad de la vivienda e infraestructura social con especial atención a la población en situación de pobreza multidimensional y vulnerabilidad.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de elevar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene y propiciando mejores condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario.</p> <p>El proyecto considera el aprovechamiento de tecnologías que disminuyan los costos de producción al utilizar de manera racional los materiales de construcción propiciando, además, mejores alternativas en el diseño de espacios habitables y de servicios en la vivienda.</p>	1	Apoyos con materiales industrializados o bienes orientados a financiar proyectos de infraestructura social para el acceso a los servicios básicos en la vivienda, para personas que presenten condiciones de marginación o pobreza multidimensional, a fin de mejorar las condiciones de los espacios comunitarios y la calidad de vida de la población mexicana.	DIFEM Secretaría de Desarrollo Social
	2	Apoyos con materiales industrializados orientados al mejoramiento de la vivienda de la población indígena del Estado de México en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, para la construcción de piso de concreto, a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.	DIFEM Secretaría de Desarrollo Social
	3	Suministro de materiales para renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación que proporcionen una vivienda decorosa.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (Imevis)
	4	Distribución de paquetes de materiales para la autoconstrucción de un pie de casa (unidad básica de vivienda), en terreno que sea propiedad del beneficiario.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (Imevis)
	5	Capacitación para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda a familias en situación de pobreza o vulnerabilidad.	DIFEM

Proyecto 6: Vivienda e infraestructura social.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda digna. • Servicios públicos básicos. • Ambiente salubre para la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Precios elevados de los materiales de construcción. • Desastres naturales.



Evaluación



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado de México es hacer de la entidad una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento, transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social. Para alcanzar este fin es necesario disponer de estrategias innovadoras, procesos eficientes y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan la participación y el empoderamiento de la población.

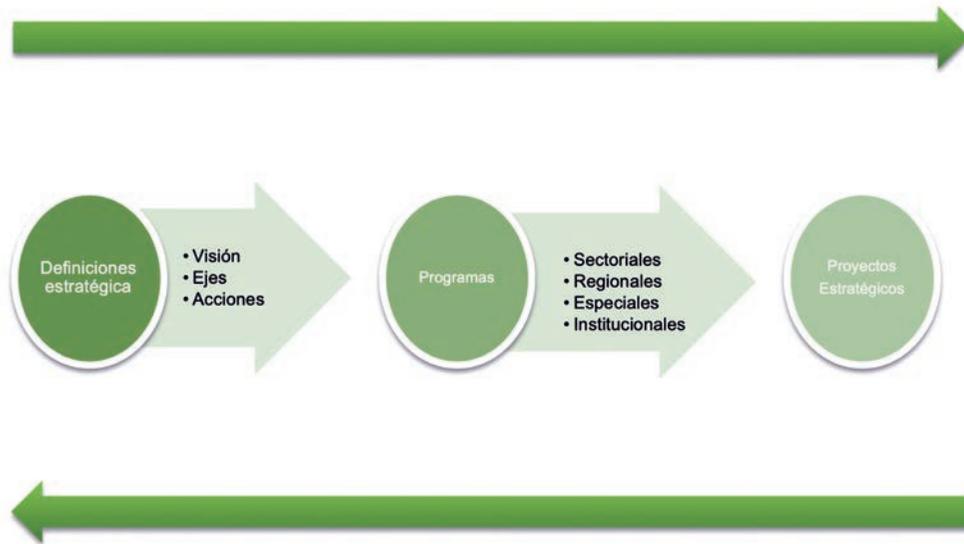
Las responsabilidades que la administración pública cumple, implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y requerimientos del quehacer social. El control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

El Gobierno del Estado de México destina la mayor importancia al diseño de los planes y programas públicos, pero un aspecto crucial de los mismos es cómo se cumplen y qué impacto final dejan en beneficio de los mexiquenses. Por ello el único modo de conocer y destacar el resultado final, es la evaluación. Para tal efecto, la consistencia de las acciones es un aspecto medular a cumplir, y tanto el control como la evaluación pública han de considerarse como palancas creativas para favorecer un ambiente de realización institucional que produzca ventajas compartidas a todos los habitantes de la entidad.

La administración pública en la entidad ha trabajado en favor de un enfoque basado en resultados con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, para alcanzar resultados óptimos es necesario una vigilancia de las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública. Las desigualdades sociales en la entidad hacen que esta vigilancia sea continua y conjunta entre el gobierno estatal y municipal y los diferentes grupos que integran a la población mexiquense.

Para conocer el avance de una política pública es necesario hacer la medición y valoración de sus alcances en la población, las condiciones socioeconómicas de cada región y municipio de la entidad hacen que la evaluación sea indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo.

ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Fuente: COPLADEM

En apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su reglamento, el COPLADEM habrá de generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo las evaluaciones al PDEM 2017-2023 y sus programas, en función de los indicadores estratégicos que consignan dichos instrumentos. Este análisis, tendrá como propósito determinar los avances y los logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas.

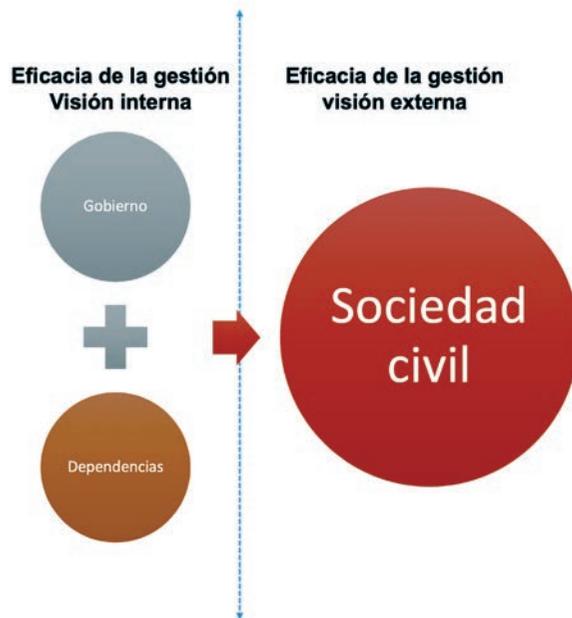
El PDEM 2017-2023 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación a los contextos nacional e internacional.

La evaluación del Plan de Desarrollo de la entidad y sus programas se realiza en el primer trienio de gobierno y antes de que concluya el periodo de administración, la coordinación de este proceso se realiza en el COPLADEM y su propósito es determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

El COPLADEM trabaja en el fortalecimiento de una metodología de evaluación que identifica a la calidad de la administración pública como el concepto general que responde a las exigencias que impone un entorno cambiante en el que actúan agentes de diversa índole. Se traduce en un proceso de mejora continua en la que los resultados se van comparando con las metas establecidas de modo que este proceso permita avanzar de manera permanente hacia la excelencia.

La calidad de la gestión pública está en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a las metas preestablecidas y alineadas con los fines y propósitos superiores de la administración pública y de acuerdo a los resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés de la sociedad (CLAD, 2008).

MODELO DE GESTIÓN



Fuente: COPLADEM

Los componentes que para efectos del presente modelo son susceptibles de ser evaluados son los siguientes:

Eficacia: su finalidad es medir el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, metas y líneas de acción del PDEM 2017-2023 y de los Programas Sectoriales y Regionales que de él se derivan a través del comportamiento de los indicadores estratégicos definidos por las dependencias para evaluar el desempeño general del Gobierno del Estado de México y su impacto entre la población.

Eficiencia: análisis de la información financiera relativa a los recursos ejercidos en consecuencia a la aplicación oportuna y suficiente del gasto público, para su contribución al logro de los objetivos, metas y líneas de acción comprometidos en el plan y sus programas.

Aporte a la Agenda 2030: análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución en el cumplimiento de las metas de los ODS y la aportación del Estado de México a nivel nacional.

Percepción social: medir el impacto de las acciones gubernamentales en la ciudadanía a través de mecanismos de consulta y participación social, así como de la recopilación de los registros administrativos que cada dependencia genere. Además de la participación general se considerarán a organizaciones civiles y grupos académicos que aporten estrategias innovadoras de gestión conforme a su experiencia en el tema.

Modernización y simplificación administrativa: mide procesos administrativos que brinden mejoras en la organización a través de la innovación tecnológica encaminadas a un gobierno abierto, transparente, eficiente y transversal con visión de largo plazo.

La metodología se construye en función de las características y prioridades del Estado de México y contiene elementos indispensables para un diagnóstico integral de la ejecución del plan. Su aplicación se orienta a la obtención de información cualitativa y cuantitativa para el fortalecimiento y reorientación de la política gubernamental.

Tecnificación de la evaluación gubernamental

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) para el Desarrollo se propone la implementación de una plataforma de monitoreo y evaluación estratégica del desarrollo que integra una visión transversal que permita dar seguimiento a los indicadores que se han consignado como estratégicos en el PDEM 2017-2023 y que contribuirán al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

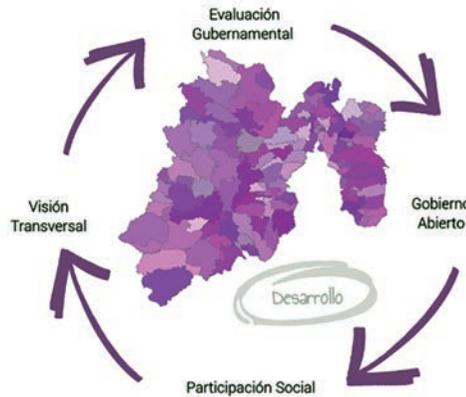
Mediante el fortalecimiento de las bases tecnológicas con las que se cuenta en la materia, dicha plataforma, habrá de integrar variables cuantitativas y cualitativas que permitirán tener un panorama integral del avance en la ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, y así contar con los elementos necesarios para su monitoreo, evaluación, reconducción y retroalimentación.

Para ello, se prevé un esfuerzo por realizar una reingeniería a las plataformas de monitoreo y evaluación existentes buscando fortalecer los vínculos con instituciones líderes que permitan mantener el dinamismo, la innovación, la profesionalización y la vanguardia para el apuntalamiento, reconducción y éxito de las políticas públicas.

En este sentido se impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, utilización de recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada).

PERFILAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA

1. **Gobierno abierto**
2. **Transparencia**
3. **Visión transversal**
4. **Georreferenciación de diagnósticos y acciones**
5. **Variables cuantitativas y cualitativas**
6. **Ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales.**
7. **Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030**
8. **Reconducción y retroalimentación**
9. **Repositorio estratégico de la Planeación del Desarrollo**
10. **Innovación gubernamental y alianzas estratégicas**



Fuente: COPLADEM

Las características de la plataforma son las siguientes:

- Herramienta digital para el seguimiento y evaluación del PDEM 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, que se complementará con información referente al beneficio otorgado a la población y la percepción que se tiene al respecto.
- Visión transversal, intra e inter gubernamental.
- Monitoreo de metas e indicadores estratégicos sobre la base de lo programado, lo cual permitirá dar seguimiento al cumplimiento del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, así como de la contribución a la Agenda 2030.
- Repositorio estratégico de la planeación del desarrollo integrado por bases de datos y catálogos de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y proyectos estratégicos.
- Emisión de informes de salida con descripciones detalladas y gráficos cuya consulta esté disponible en tiempo real para los usuarios.



Indicadores



PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023

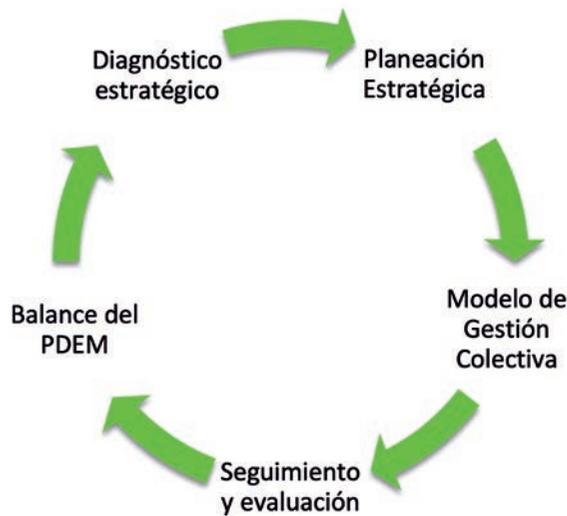


El proceso de seguimiento y evaluación son actividades que comprenden la gestión de programas y sus proyectos, razón por la cual debe realizarse de forma periódica. En ese sentido, desde la integración del PDEM 2017-2023, se ha consignado una batería de indicadores estratégicos por pilar que se complementa con los indicadores aquí presentados.

Los indicadores son utilizados para medir la evolución en la atención a las prioridades identificadas en los diagnósticos de los programas, pero con especial énfasis el impacto cuantitativo y cualitativo de las políticas públicas emprendidas que se asocian a los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades específicas y proyectos estratégicos.

En términos generales, el seguimiento y evaluación operan de la siguiente manera:

DINÁMICA DEL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



Fuente: COPLADEM

Un punto importante es que los indicadores de impacto (efectividad) que derivan del PDEM 2017-2023 y sus programas habrán de mostrar los resultados en la ejecución de los instrumentos en la plataforma en línea diseñada para tal fin como se ha descrito al inicio del presente apartado. Los informes serán dados a conocer en apego a los tiempos señalados por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en estrecha comunicación con las unidades de planeación de las dependencias.

Objetivo 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano

Objetivo 2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Porcentaje de personas en situación de pobreza	(Población en situación de pobreza de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100	Cada dos años	Coneval con información de INEGI	47.88
Porcentaje de personas en situación de pobreza moderada	(Población en situación de pobreza moderada de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100	Cada dos años	Coneval con información de INEGI	41.73
Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema	(Población en situación de pobreza extrema de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100	Cada dos años	Coneval con información de INEGI	6.15
Porcentaje de personas con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	(Población con carencia por acceso a servicios básicos de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100	Cada dos años	Coneval con información de INEGI	11.70
Porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda	(Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda, de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100	Cada dos años	Coneval con información de INEGI	12.65
Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100	Cada dos años	Coneval con información de INEGI	20.78

Objetivo 3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Cobertura en educación preescolar	(Alumnos matriculados en educación preescolar/Población entre 3 y 5 años de edad en el estado) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	63.9
Cobertura en educación primaria	(Alumnos matriculados en educación primaria/Población entre 6 y 12 años de edad en el estado) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación del Pública	103.6
Cobertura en educación secundaria	(Alumnos matriculados en educación secundaria/Población entre 13 y 15 años de edad en el estado) * 100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	98.1
Eficiencia terminal en educación primaria	(Alumnos que egresan de educación primaria en un determinado ciclo escolar (t)/Alumnos que ingresaron a primero de primaria seis años antes (t-6))*100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	99.4
Eficiencia terminal en secundaria	(Alumnos que egresan de educación secundaria en un determinado ciclo escolar (t)/Alumnos que ingresaron a primero de secundaria tres años antes (t-3))*100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	93.5
Abandono escolar en educación media superior	(Desertores totales de educación media superior (t)/Matrícula total) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	14.2

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Cobertura en educación superior	(Alumnos matriculados en educación superior/Población entre 19 y 24 años de edad en el estado) * 100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	27.2
Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria con nivel I en Planea-Elsen en lenguaje y comunicación	(Alumnos de sexto grado de primaria con nivel I en Planea-Elsen en lenguaje y comunicación/Alumnos matriculados en sexto grado de primaria) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	45.3 (evaluación 2015)
Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria con nivel I en Planea-Elsen en matemáticas	(Alumnos de sexto grado de primaria con nivel I en Planea-Elsen en matemáticas/Alumnos matriculados en sexto grado de primaria) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	58.3 (evaluación 2015)
Porcentaje de alumnos de tercer grado de secundaria con nivel I en Planea-Elsen en lenguaje y comunicación	(Alumnos de tercer grado de secundaria con nivel I en Planea-Elsen en lenguaje y comunicación/Alumnos matriculados en tercer grado de secundaria) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	28.2 (evaluación 2017)
Porcentaje de alumnos de tercer grado de secundaria con nivel I en Planea-ELSEN en matemáticas	(Alumnos de tercer grado de secundaria con nivel I en Planea-Elsen en matemáticas/Alumnos matriculados en tercer grado de secundaria) *100	Anual	Secretaría de Educación del Estado de México y Secretaría de Educación Pública	63.1 (evaluación 2017)

Objetivo 4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar de la población de todas las edades

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Porcentaje de unidades médicas certificadas o acreditadas	(Número de unidades médicas acreditadas en el año/Número de unidades médicas susceptibles de acreditación en el mismo año) * 100	Anual	Base de datos de los establecimientos acreditados del periodo 2004-2017. Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Secretaría de Salud.	92
Tasa de mortalidad infantil en menores de un año	(Número de defunciones de menores de 1 año en un año/Número de nacidos vivos en el mismo año) * 100,000	Anual	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std_defunciones.html Conapo Población a mitad de año proyecciones 2010-2050.	14.03
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por enfermedades diarreicas	(Número de defunciones de menores de 5 años por enfermedades diarreicas en un año/ Población de menores de 5 años en el mismo año) * 100,000	Anual	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std_defunciones.html Conapo Población a mitad de año proyecciones 2010-2050.	2.76
Razón de muerte materna	(Número de defunciones maternas en un año/Número de nacidos vivos en el mismo año) * 100,000	Anual	Sistema Nacional de Información en Salud. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinaiis/e_mortalidadgeneral.html Conapo Población a mitad de año proyecciones 2010-2050.	35.8

* Cifras preliminares, 2016

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus en población	(Número de defunciones por diabetes mellitus en población de 20 años y más/Población de 20 años y más) * 100,000	Anual	Sistema Nacional de Información en Salud. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinaiis/e_mortalidadgeneral.html Conapo Población a mitad de año proyecciones 2010-2050.	136.47
Tasa de mortalidad por cáncer de mama	(Número de defunciones por cáncer de mama en mujeres de 25 años y más en el año/Población femenina de 25 años y más estimada a mitad del mismo año) * 100,000	Anual	Sistema Nacional de Información en Salud. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinaiis/e_mortalidadgeneral.html Conapo Población a mitad de año proyecciones 2010-2050.	15.25
Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino	(Número de defunciones por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años y más en el año/Población femenina de 25 años y más estimada a mitad del mismo año) * 100,000	Anual	Sistema Nacional de Información en Salud. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinaiis/e_mortalidadgeneral.html	11.83
Porcentaje de abasto de medicamentos e insumos médicos para la salud	(Número de claves de medicamentos efectivamente disponibles en el periodo/ Número de claves de medicamentos disponibles programados en el mismo periodo) * 100	Trimestral	Remisiones de abasto de medicamento a las unidades médicas del sector.	0.80
Porcentaje de niñas, niños, y adolescentes afiliados a servicios de salud	(Número de niñas, niños y adolescentes afiliados a los servicios de salud en el año/ Población del grupo de edad menor de 18 años estimada a mitad del mismo año) * 100	Bienal	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares-Módulo de Condiciones Socioeconómicas.	78.50



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Anexos

Siglas y acrónimos

**Objetivos y Metas para el
Desarrollo Sostenible
de la Agenda 2030**

PROGRAMA
SECTORIAL
PILAR SOCIAL
2017-2023



Siglas y acrónimos

ARAP	Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada
ATP	Asesores Técnicos Pedagógicos
CAM	Centros de Atención Múltiple
CAS	Centro de Asistencia Social
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
Conade	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Conapo	Consejo Nacional de Población
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Copeems	Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior
Coespo	Consejo Estatal de Población
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
CRIS	Centros de Rehabilitación e Integración Social
CTE	Consejo Técnico Escolar
DIFEM	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
ECNT	Enfermedades Crónicas No Transmisibles
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
ELSEN	Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ETA	Enfermedades Transmitidas por Alimentos
FGJ	Fiscalía General de Justicia
IGEDEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDICAS	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
MCS-ENIGH	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
MiPyME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MOPRADEF	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TAC	Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDUC	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA EDOMÉX	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
SJDH	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
UBRIS	Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social
URIS	Unidades de Rehabilitación e Integración Social
USAER	Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del Papiloma Humano

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
5.a	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5.c	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10.	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2	Poner fin al matroto, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
Finanzas	
17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Tecnología	
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
Creación de Capacidad	
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Comercio	
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
CUESTIONES SISTEMÁTICAS	
Coherencia normativa e institucional	
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.
Alianzas entre múltiples interesados	
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Datos, vigilancia y rendición de cuentas	
17.18	Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

